

INTRODUCCIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro Poblado Higueras de Zaragoza es el instrumento de planeación que se encarga de direccionar y regular el crecimiento urbano apoyándose en un conjunto de lineamientos estructurados para propiciar el desarrollo urbano de forma integral.

El presente documento es elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, con el objetivo de dotar de los recursos legales permitan a las autoridades Sindicales y Municipales detonar el crecimiento económico, social y urbano mediante acciones específicas destinadas a captar inversiones y hacer más eficiente el gasto público mejorando el nivel de vida de la población.

I.- ANTECEDENTES

El Plan Director de Desarrollo Urbano se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

- FEDERAL.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley de Planeación.
 - Ley General de Asentamientos Humanos.
 - Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
 - Ley Agraria.
 - Ley de Aguas Nacionales.
- ESTATAL.
 - Constitución Política del Estado de Sinaloa.
 - Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.
 - Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
 - Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.
 - Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sustentable del Estado de Sinaloa.
 - Ley de Gobiernos Municipales del Estado de Sinaloa.
- MUNICIPAL.
 - Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
 - Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahome.
 - Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome.

II.- SISTEMAS DE PLANEACIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Higueras de Zaragoza, es un instrumento de planeación que se deriva de planes elaborados anteriormente, como son: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Sinaloa, Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2007-2020), Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2014-2016, Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ahome 2015, Plan Sectorial Urbano de Higueras de Zaragoza (1997).

III.- DIAGNÓSTICO

1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.
 - a. Área de Estudio.

Superficie aproximada de 567.06 hectáreas.

10 metros sobre el nivel del mar.

Se ubica 34 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Los Mochis.

Se localiza entre las coordenadas geográficas 109°18'16" longitud oeste, 25°58'12" latitud norte. (Ver mapa 01)

2. ÁMBITO SUBREGIONAL.

a. Transporte aéreo.

Aeropuerto más próximo a la localidad "Aeropuerto Federal Internacional del Valle del Fuerte"; ubicado al sur de la ciudad de Los Mochis. Aproximadamente a 64.40 km.

b. Transporte Terrestre.

Acceso carretero regional de dos carriles provenientes de Los Mochis que vincula con la Villa de Ahome y otras localidades cercanas. También hay tres accesos clasificados como secundarios, el camino a San Lorenzo Viejo, Camino a las Águilas y camino a El Aguajito.

Cuenta con servicio de transporte suburbano.

Transporte Foráneo						
LINEA DE AUTOBUSES	CAPACIDAD	COSTO		TIEMPO	SALIDAS	LLEGADAS DE CAMIONES
	Asientos	Normal	Estudiante			
Norte de Sinaloa (verdes) Ruta Los Mochis-Higuera de Zaragoza - Aguajito	41 pers.	36 pesos	23 pesos	0:45 min	Cada 30 min.	-

Fuente: Central de Autobuses en la Ciudad de Los Mochis, Marzo 2011.

c. Transporte Ferroviario.

La conexión más cercana con la terminal ferroviaria se encuentra en la ciudad de Los Mochis, FFCC Chihuahua-Pacífico, enlaza con la ciudad de Chihuahua. Ofrece servicio para transporte de carga y pasajeros.

Otras estaciones cercanas a Higuera de Zaragoza:

Estación Ferrocarrilera Los Mochis 39.4 kilómetros, Estación Santa Rosa a 40.12 kilómetros, La Constancia a 42.7 kilómetros, Estación Sufragio a 51.2 kilómetros y Estación Cañedo a 54.8 kilómetros.

d. Transporte Marítimo.

El acceso marítimo más cercano es el puerto de Topolobampo a 68.54 kilómetros del centro de población. Puerto de altura y cabotaje, con instalaciones para el embarque de granos y mineral de hierro; así como reservas territoriales para la expansión de instalaciones.

3. EL MEDIO FÍSICO NATURAL.

a. De Localización Geográfica.

- Temperatura:

Media anual es de 23°C.	
Temperatura media invierno 17°C.	Temperatura media verano 29°C.
Temperatura mínima 16°C.	Temperatura máxima 31°C.

- Precipitación:

La precipitación media anual es de 140 mm, la cual se concentra durante los meses de julio a septiembre.

- Inundaciones:
Se encuentra en una zona con nivel de riesgo medio - alto provocado por inundaciones, así como riesgos por afectaciones por tormentas. En cuyo caso uno elemento de peligro tienen origen con el desborde del canal Sub Lateral Reforma (proveniente de la ribera del Río Fuerte), el cual que se atraviesa el asentamiento.
- Vientos:
Dirección NW durante la mayor parte del año.
En agosto que se combinan con vientos de dirección NE.
De manera esporádica y como efectos de algún fenómeno meteorológico, la dirección del viento puede verse modificada al SE.

b. Hidrología.

Higueras de Zaragoza pertenece a las Subcuencas hidrológicas de Navachiste se localiza al norte del municipio y se subdivide en la B. Navachiste, B. Ohuira y B. Lechuguilla; la Cuenca R. Fuerte se ubica al centro del municipio y presenta la subcuenca R. Fuerte- San Miguel en la que se encuentran las Presas Josefa Ortíz de Domínguez y Miguel Hidalgo.

c. Geología.

Tipo de suelo de origen aluvial, son suelos con perfil poco desarrollados formado de materiales transportados por corrientes de agua, acumulan gran materia orgánica sobre su superficie y tienen mala filtración, tienen buena capacidad para el cultivo.

d. Edafología.

- Xerosol Hálpico:
Capa superficial de color claro y pobre en materia orgánica, debajo puede haber un subsuelo rico en arcillas o carbonatos, presentan cristales de yeso o carbonatos.

e. Flora y Fauna.

La totalidad de la superficie del Distrito está dedicada a la explotación agrícola de riego, además en la región existen diferentes tipos de pastizal como es el inducido y el cultivado.

Dentro de los tipos de vegetación existentes de forma natural en la región encontramos:¹

Flora de la región	
En las llanuras y sierras	Magüey, Biznaga, Pitahaya, Ocotillo, Mezquite
En el Río	Palo verde, Palo de Brasil, Guayacán, Amapa, Palo blanco, Mora.
En las Costas	Mangle, Tule y Guamúchil.

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Atlas de México, Educación Primaria, México 2002

Fauna de la región	
En las llanuras y sierras	Tlacuache*, Venado cola blanca, Jabalí, Iguana*, Guajolote, Codorniz, Paloma, Pájaro Carpintero*, Gorrión, Guacamaya*

¹ FUENTE: Plan de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Ahome.

Cuerpos de agua y costa	Caimán, Tortuga*, Almeja, Camarón, Jaiba, Langosta, Calamar gigante, Pargo, Curvina, Mojarra, Robalo, Cazón atún, Huachinango, Sardina, Sierra, Jurel, Baqueta, Delfines*, Focas*, Ballenas*, Tiburón* y Lobos marinos*.
-------------------------	--

(*) Especie declarada en riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2001 PROTECCIÓN AMBIENTAL – ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO FLORA Y FAUNA SILVESTRES

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Atlas de México, Educación Primaria, México 2002

f. Usos de Suelo.

La totalidad de la superficie del suelo fuera de la mancha urbana está dedicada a la actividad agrícola y pecuaria. El clima de la zona permite establecer una amplia gama de cultivos entre los que sobresalen por su importancia en cuanto a la superficie sembrada son maíz, trigo y tomatillo. Uso potencial agrícola.

g. Regiones Ecológicas.

Las áreas con valor natural que destacan por cercanía e importancia son las siguientes:

- Sierra de Barobampo o San Miguel:
Aproximadamente a 10.5 kilómetros al nor-este del centro de población. Pequeña cadena montañosa que se propone como Reserva Ecológica, guarda un banco de germoplasma nativo y sirve como corredor biológico hasta la Sierra Madre Occidental, al atravesar los municipios de El Fuerte y Choix.
- Cauce de Río Fuerte:
El punto más cercano pasa a aproximadamente a 2.5 km del límite sur este de la mancha urbana, presenta una vegetación de galería o riparia que permanece verde todo el año y que en época de estiaje presenta un marcado contraste con la vegetación semidesértica circundante. Es banco genético de flora y fauna nativa, por ser una zona de refugio, nidación, alimentación y distribución de fauna silvestre.

4. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.

a. Suelo.

Ocupación del Suelo Urbano			
Porcentajes Correspondientes		Ha	Área Urbana Actual sin vialidades (Ha)
Vivienda	34.8%	263.1	756.99 Ha
Equipamiento	1.8%	13.4	
Natural (Cerro El Chivari)	0.5%	4.0	
Agrícola	61.9%	468.9	
Baldíos	1%	7.6	

Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo.

b. Infraestructura.

- Agua Potable:
El 94% de las viviendas cuentan con agua potable.
Abastecidas por la planta potabilizadora denominada Los Suarez con una capacidad de 80 Lts/seg., además cuenta con un tanque elevado a 20 m con capacidad de 400 m³.
- Drenaje:
Cobertura del el 93% de la demanda.

Cuenta con dos cárcamos de bombeo, uno en la colonia La Capilla y otro en el ejido conocido como El Atún o colonia Gloria Ochoa de Labastida.

- Drenaje Pluvial:
El centro poblado no cuenta con la infraestructura para brindar tal servicio, lo que implica consecuencias durante la temporada de lluvias, ya que tiende a estancarse el agua principalmente en aquellas zonas bajas y los lugares próximos a los bordos de canales.
- Electrificación:
La subestación que da servicio se encuentra localizada a 14 km de distancia en dirección al este (subestación Mochis-Ahome), proporciona el servicio requerido, asimismo abastece las demandas a la región.²
- Alumbrado Público:
Solo el 2 % del centro de población carece de este servicio.
- Comunicaciones:
Cuenta con la cobertura por parte de la empresa TELMEX (telefonía e internet), MEGACABLE (televisión por cable, internet y telefonía), en telefonía móvil operan Telcel, Movistar y AT&T. Existen servicios de telégrafo y de correo.
- Pavimentación:
Las calles en terracería predominan con un 93.21%, dividiéndose el resto en asfalto con un 5.38% y, el 1.41% de concreto hidráulico.
- Relleno Sanitario:
Los residuos son vertidos en el relleno sanitario, el cual proporciona servicio a todo el Municipio de Ahome incluyendo a Higueras de Zaragoza y se ubica aproximadamente a 35 km de distancia.

c. Vivienda.

Datos de vivienda de acuerdo al conteo de población y vivienda 2010 del INEGI:
2, 307 viviendas / 233 viviendas deshabitadas
2,109 cuentan con drenaje
2, 257 con energía eléctrica
2, 133 con el servicio de agua entubada
156 no cuentan con agua potable
181 no cuentan con servicio de drenaje o descarga
26 no disponen de luz eléctrica.
La densidad promedio es de 4 habitantes por vivienda y de 27 habitantes por hectárea.

d. Transporte.

Tiene servicio de taxis ubicado en la plazuela, utilizado principalmente para traslados a las localidades vecinas o a la cabecera municipal.

No existe una terminal o sitio de paradas para el servicio del transporte foráneo, los autobuses de pasajeros bajan pasaje provisionalmente en la Av. Miguel Hidalgo entre la C. Vicente Guerrero y Ramón Corona a un costado del mercado público.

5. EQUIPAMIENTO URBANO.

²FUENTE: Se proporciono información por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Resultados del estudio sobre la cobertura actual de equipamiento, de acuerdo en criterios establecidos por el Sistema Normativo de SEDESOL:

Elemento		Análisis de cobertura por UBS.	Cobertura de radio de acción.
Educación	Preescolar	Déficit de 5 aulas	Déficit de cobertura hacia el centro de la ciudad.
	Primaria	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura hacia el este de la mancha urbana.
	Secundaria	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura hacia la zona sur y oeste de la mancha urbana.
	Preparatoria	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Cultura	Biblioteca	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura al oeste y el sur de la mancha.
	Auditorio	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Salud	Centro de Salud Urbano	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura al oeste y sur de la mancha urbana.
	Unidad de Medicina Familiar IMSS	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Asistencia social	Centro Asistencia del Desarrollo Infantil	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Centro de Rehabilitación DIF	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Comercio	Mercado Público	Déficit de 1370m2	Solo hay cobertura para el centro de asentamiento.
	Tianguis	Cobertura suficiente	Solo hay cobertura para el centro de asentamiento.
Comunicaciones	Módulo de telégrafos	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Módulo Telmex	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Agencia de Correos	Déficit de una ventanilla	Solo hay cobertura para el centro de asentamiento.
Recreación	Plaza Cívica	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Juegos Infantiles	Cobertura suficiente	Déficit de cobertura en la zona oeste y sur de la mancha urbana.
Deporte	Modulo Deportivo	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Admón. Pública	Sindicatura	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Oficinas de Gobierno	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Servicios urbanos	Panteón	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Estación de Servicios	Cobertura suficiente	Solo hay cobertura para el centro de asentamiento.
	Comandancia de Policía	Cobertura suficiente	Cobertura completa.

6. PROYECCIÓN DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO.

A pesar de no haber un déficit contundente de espacios y áreas en los equipamientos, no obstante a partir del año 2020 los siguientes equipamientos requerirán de una ampliación de la capacidad de servicio, lo cual en primera instancia representa un aumento en espacio e instalaciones:

Subsistema de Educación y Cultura:
Unidades de Preescolar. 7 aulas
Unidades de Biblioteca. 22 a 31 metros cuadrados.
Centro de Capacitación para el Trabajo. Edificio Nuevo de 1 500 m2.
Casa de la Cultura. Edificio Nuevo de 1 500 m2.

Centro Social Popular. Edificio Nuevo de 4 300 m2.
Auditorio. Edificio Nuevo de 1 500 m2.
Subsistema de Salud y Asistencia Social:
Centro Asistencia del Desarrollo Infantil. 1 aula
Puesto de Socorro. Edificio nuevo de 500 m2.
Centro de Desarrollo Comunitario. 2 400 m2.
Subsistema de Comercio y Abasto:
Unidad de Mercado Público. 1650 m2
Subsistema de Transporte y Comunicaciones:
Unidad de Agencia de Correos. 2 ventanillas
Central de Autobuses. Edificio nuevo de 10 000 m2
Subsistema de Recreación y Deporte:
Jardín Vecinal. Espacio de 12 000m2.
Parque de Barrio. Espacio de 10 000m2.
Cine. Edificio nuevo de 480 m2.
Salón Deportivo. 2 módulos con una superficie total de 350 m2
Subsistema de Servicios Urbanos:
Unidad de Comandancia de Policía. 11 m2

Es importante mencionar, que el equipamiento requiere más de una atención a la mejora, dotación o actualización de recursos materiales, tecnológicos, humanos etc.

7. INDUSTRIA.

La actividad industrial predominante en el centro poblado Higueras de Zaragoza es la derivada de la agricultura, venta de agroquímicos y el almacenamiento de los mismos, también opera una empresa gasera, cuyo principal giro es la venta y almacenamiento del mismo; además tres empacadoras, dos en las inmediaciones de la mancha urbana sobre la carretera a Ahome y, una que queda fuera del polígono de estudio ubicada al norte del poblado.

8. IMAGEN URBANA Y PATRIMONIO.

Algunas edificaciones relevantes por su valor arquitectónico se enlistaron en un catálogo elaborado con la participación del INAH; concentrándose principalmente en la colonia centro y se remontan al siglo XIX y XX.

Otro sitio de identidad y relevancia paisajística es la plazuela delimitada por las vialidades Lic. Benito Juárez, Ramón Corona, Ignacio Zaragoza y Justo Sierra.

Además en las cercanías de Higueras de Zaragoza, en San Lorenzo Viejo se encuentra ingenio de 110 años con la arquitectura típica de aquella época, con materiales de ladrillo, madera y cemento, además de una chimenea a 200 metros (ver imagen 7).

9. MANIFESTACIONES CULTURALES.

Desde el punto de vista local destacan aquellas actividades como el el tianguis semanal; este se instala sobre las vialidades Guadalupe Victoria, Justo Sierra y Revolución , opera los días martes de cada semana con horario de 8:00 a 14:00 hrs.

A nivel regional se localización dos Centros Ceremoniales Indígenas. El primero se encuentra en la sindicatura de San Miguel Zapotitlán a 29 km de distancia. El segundo Centro Ceremonial se encuentra a 13 km de distancia, en la Sindicatura de Ahome. Sitios

que sede de la tradicional quema de máscaras. Culminación de las celebraciones de semana santa de los grupos indígenas de la región.

10. MEDIO AMBIENTE.

La problemática ambiental asociada a la zona corresponde al uso de agroquímicos para el cultivo alrededor de Higueras de Zaragoza y la disposición de envases, contenedores o recipientes; principalmente aquellos de plástico.

Otra fuente importante contaminación en la zona tiene su origen por la quema de basura en las zonas habitacionales, la quema de llantas.

En cuanto al asentamiento humano se identifica la disposición clandestina de basura en lotes baldíos, así como en las inmediaciones de camino locales y bordes de drenes.

11. RIESGO Y VULNERABILIDAD.

Esta localidad es susceptible a impactos de Huracanes, Inundaciones y Heladas. Estas últimas con impacto directo sobre la producción agropecuaria de la zona.

ULTIMO EVENTO DE CONSIDERACIÓN	
Huracán Norbet	Octubre 2008
Inundación pluvial	Septiembre 2009
Tormenta Tropical Patricia	Octubre 2009
Heladas	Febrero 2010 / Enero 2013

12. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

a. Aspecto Social.

Tiene 9 mil 555 habitantes de acuerdo al Censo de Población 2010 del INEGI. 4,760 son mujeres y 4,795 hombres.

Representa el 2.2 % de la población total del municipio.

Tercer centro urbano más poblado del municipio.

Crecimiento Poblacional		
Censo	Habitantes	Índice de crecimiento
1990	7,583	0.7948
1995	8,614	-0.0253
2000	8,678	-0.2461
2005	8,897	1.3891
2010	9,555	0.2670

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010

Proyecciones de Población				
2010	2020	2030	2040	
9,555	10,613	11,300	11,513[*]	Habitantes
1.2	0.83	0.44	-0.024 [*]	Índice de Crecimiento Poblacional

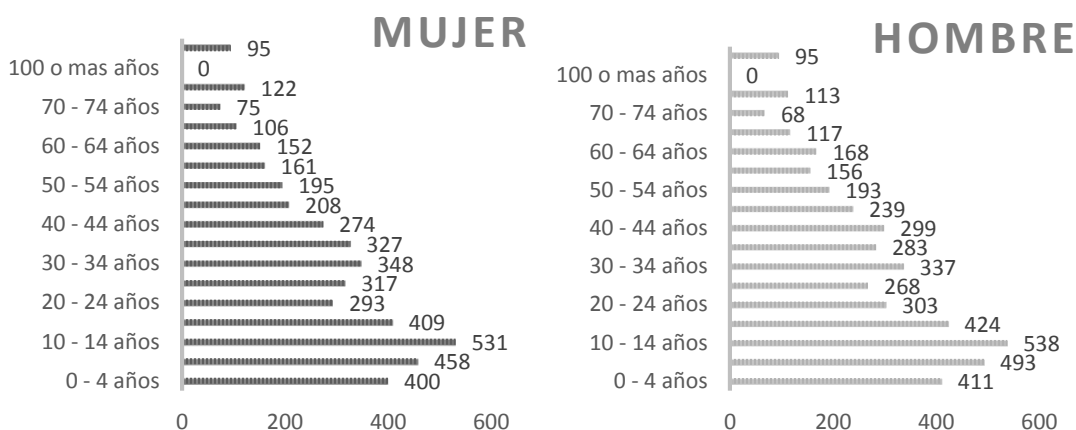
Fuente: Il Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CONAPO.

(*)Dato proyectado por IMPLAN a partir de la tendencia del índice de crecimiento poblacional.

Proyección del Crecimiento Urbano

Año	Población	Proyección de Hectáreas de la mancha urbana	Relación Hab/Has.	Necesidad de suelo a futuro
2010	9,555	357.18	27.40	54.43
2020	10,613	387.28		
2030	11,300	412.35		
2040	11,513	420.12		

Edades Quinquenales



Comparativa de indicadores 2005-2010				
Concepto	2005		2010	
	Valor	%	Valor	%
Población total	8,976	100	9,555	100
Población analfabeta de 15 años o más	571	6.36	396	5.90
Población de 15 años o más sin primaria completa	1232	21	1362	20.28
Viviendas particulares habitadas	2,227	100	2,307	100
Viviendas sin drenaje ni excusado	157	7.05	181	7.84
Viviendas sin energía eléctrica	89	4	26	1.13
Viviendas sin agua entubada	211	9.47	156	6.76
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	853	39	278	12.04
Viviendas con piso de tierra	274	12.3	182	7.88
Viviendas sin refrigerador	411	18.46	299	12.95
Índice de marginación	-1.25130		-1.11	
Grado de marginación	Muy bajo			
Índice de rezago social	-1.25221		-	
Grado de rezago social	Muy bajo			

Nota: Los indicadores de marginación corresponden al censo poblacional de INEGI 2010. Cálculo de índice de marginación IMPLAN. El índice de rezago social corresponde al publicado por el CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Por lo que en el caso de conurbaciones y fusiones de localidades, el índice o los indicadores de las localidades receptoras, no registran dichos cambios.

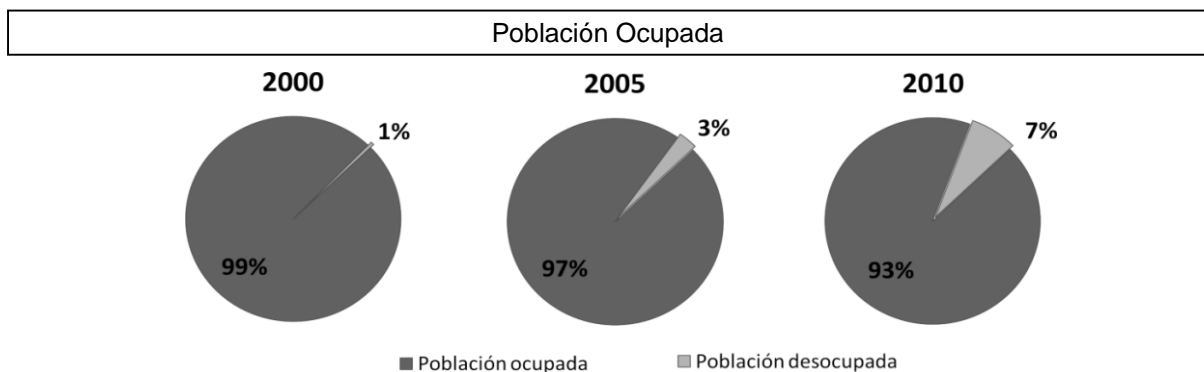
Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2010.

b. Aspecto Económico.

El salario promedio de esta población económicamente activa dentro de la entidad es de 171.83 pesos diarios. ³

Aspectos Económicos					
Año	Población total	Población económicamente activa (PEA)	Población ocupada	Población desocupada	Estudiantes (14 – 22 años)
2000	8,678	2,648	2,634	14	1496
2005	8,897	2,847	2,762	85	578
2010	9,555	3,439	3,174	265	824

Fuente: Censos generales de Población y Vivienda 2000,2005., 2010 INEGI y estimaciones de CONAPO. Las cifras se refieren a la población de 14 años y más, considerada como la población económicamente activa (PEA).



Unidades Económicas en Higuera de Zaragoza registradas Censo Económico 2010

Código	Sector actividad	Unidades
S 11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3
S 21	Minería	0
S 22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0
S 23	Construcción	2
S 31- 33	Industrias manufactureras	30
S 43	Comercio al por mayor	20
S 46	Comercio al por menor	178
S 48 - 49	Transportes, correos y almacenamiento	2
S 51	Información en medios masivos	3
S 52	Servicios financieros y de seguros	1
S 53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1
S 54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	1
S 55	Corporativos	0
S 56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4
S 61	Servicios educativos	16
S 62	Servicios de salud y asistencia social	9
S 71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9
S 72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	27
S 81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	63

³ FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

S 93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y similares	9
S 99	No especificado	1
Total		379

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 03/2011)

IV.-OBJETIVOS

1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

a. Objetivo General.

Inducir un modelo de desarrollo urbano, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo.

b. Modelo de desarrollo urbano.

Se estructura a partir de 7 políticas orientadas a fortalecer las instituciones, crear marcos normativos que den certeza a cualquier acción urbana para todo agente y actor participe del desarrollo urbano; mejorar los servicios públicos y preservar los recursos naturales, como medio para la creación de condiciones de desarrollo social y económico equilibrados.

c. Políticas y Objetivos específicos.

1. Políticas de Ordenamiento Territorial / Usos y aprovechamiento del suelo:
Determinar los límites y aptitud del suelo necesarios para la expansión y desarrollo del centro poblado.
2. Política de Tránsito y Vialidad:
Establecer adecuaciones y mejoras del sistema vial, procurando la eficiencia y accesibilidad universal para la movilidad de los habitantes; así como la orientación de patrones de extensión deseable de la mancha urbana del centro poblado.
3. Política de Infraestructura y Equipamiento:
Determinar una cartera de proyectos estratégicos para mejorar los servicios ofrecidos en equipamiento urbano del municipio.
4. Política de Medio Ambiente:
Mejorar la calidad de los servicios ambientales de los elementos naturales del centro poblado y contexto inmediato.
5. Política de Desarrollo Económico:
Facilitar medios para el desarrollo de actividades económicas flexibilizando la vocación del suelo, renovando o incentivando la inversión en infraestructura, inmuebles y servicios públicos.
6. Política de Fortalecimiento Institucional:
Mejorar las capacidades de gestión y administración de la Sindicatura.

V. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ESTRATEGIA 1

a. Zonificación Primaria.

Indica la superficie considerada como suelo urbano para Higueras de Zaragoza, dentro del municipio de Ahome; así como las aptitudes de aprovechamiento para el suelo, conformadas de la siguiente manera: (Ver Mapa E-01).

- Zona de Acción del Plan (ZAP):
Zona sujeta a la normativa y directrices de este Plan.
- Límite del centro de población (L):
Indica el perímetro que contiene el suelo necesario para el crecimiento y desarrollo del centro de población.
- Área urbana actual (AU):
Es la superficie dentro de los límites del centro de población que ha sido urbanizada. Está se compone de la siguiente manera:
- Zona No Urbanizable (ZNU):
Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano.
- Área de Conservación (AC):
Proveen servicios ambientales. Forman parte del patrimonio agrícola y ecológico de la región, y no es factible llevar a cabo acciones de urbanización. El aprovechamiento de este suelo subordina a las necesidades de conservación, restauración o regeneración de sus elementos naturales.
- Área Susceptible de Desarrollo (ASD):
Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.
- Vialidades estructurales (VE):
Principales vías para la movilidad urbana y su articulación con el resto del territorio municipal, las cuales estructuran la morfología de mancha urbana.

2. POLÍTICA DE USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

ESTRATEGIA 1

a. Zonificación Secundaria.

Indica los giros y aprovechamientos específicos del suelo urbano. Además fija las directrices básicas para establecer mezclas y compatibilidades entre los distintos aprovechamientos. Para ello se establecen los siguientes instrumentos:

- Mapa de zonificación secundaria:
Determina el aprovechamiento del suelo dentro de los límites, asignando diversos usos y destinos (Ver mapa E-02).

Los aprovechamientos para el suelo urbano serán los siguientes:

H	HABITACIONAL
CU	CENTRO URBANO
AV	ÁREA VERDE
E	EQUIPAMIENTO
IMI	INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
ASD	ÁREA SUSCEPTIBLE A DESARROLLO

ZPE	ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
ZNU	ZONA NO URBANIZABLE
VE	VIALIDAD ESTRUCTURAL
VP	VIALIDAD PRIMARIA

H // HABITACIONAL

Uso de suelo destinado para la vivienda unifamiliar y plurifamiliar con una densidad máxima de 200 Hab/Ha. Admite equipamiento de educación y algunos servicios y comercio, siempre y cuando sean de nivel barrial; y bajo condición de no provocar alteraciones en las actividades relacionadas a la función de habitar, como problemas de estacionamiento, ruido, basura etc.

CU // CENTRO URBANO

Uso de suelo destinado para las actividades relacionadas al intercambio de bienes y servicios. Permite una mezcla de servicios, comercio y el desarrollo de vivienda tipo plurifamiliar mixto con servicios.

E // EQUIPAMIENTO

Suelo destinado a servicios sociales y a toda aquella actividad de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo, de bienestar social y de apoyo funcional a la administración pública y servicios urbanos básicos del centro poblado.

Las áreas de donación generadas por el desarrollo de vivienda, tendrán el destino de equipamiento o áreas verdes.

AV // ÁREA VERDE

Uso de suelo reservado para espacios cubiertos en mayor proporción por vegetación, mismos que funcionen como áreas de amortiguamiento y brindan servicios ambientales. Se permiten espacios abiertos y pueden ser de uso público o privado. Bajo condición de no deteriorar o poner en riesgo la regeneración de los recursos naturales, se admiten algunos servicios de exhibición, deporte, entretenimiento y recreación.

IMI // INDUSTRIA DE MEDIANO IMPACTO

Uso de suelo que permite instalaciones en las que se desarrollan procesos de transformación que implican cúmulo de residuos poco contaminantes, con altos volúmenes de producción para abasto nacional. Se admiten además usos para comercio de tipo especializado local y regional; así como servicios técnicos, de administración privada, de transportes terrestres y aquellos usos relacionados con seguridad.

ASD // ÁREA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO

Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.

ZPE // ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Estas áreas no podrán ser urbanizadas y serán sujetas a una estricta política de conservación. Queda prohibido en estas áreas:

- Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de corriente o depósitos de agua, así como desarrollar cualquier actividad que cause deterioro de orden ecológico.
- Interrumpir o desviar los flujos hidráulicos

- Realizar actividades cinegéticas o explotación y aprovechamiento de especies silvestres y acuáticas.

Dentro de esta zona se consideran las siguientes áreas de valor ambiental y patrimonio ecológico:

- Cerro El Chivari
- Cerro Ohuime
- Laguna de Ohuime

ZNU // ZONA NO URBANIZABLE

Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano. Podrá generarse ocupación para servicios de apoyo a las actividades primarias de la zona o el paso de infraestructura a través de líneas de conducción, en apego a las normas federales aplicables.

VE // VIALIDADES ESTRUCTURALES

Permite usos para comercio de orden local y regional, así como servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, en relación a vivienda plurifamiliar tipo vertical.

VP // VIALIDADES PRIMARIAS

Admite usos para comercio de orden local (a nivel localidad), servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, así como vivienda.

ESTRATEGIA 2

Es el complemento del Mapa de Zonificación Secundaria, y en esta se establecen todas las mezclas posibles entre los usos y destinos para el aprovechamiento del suelo urbano. (Ver tabla de mezcla de usos de suelo)

Dentro de la tabla de mezcla de usos de suelo, se considerarán los siguientes términos:

[P] Permitido.- El elemento es plenamente compatible con el aprovechamiento predominante en una zona del centro de población.

[X] No permitido.- El elemento es incompatible con los usos de suelo indicados.

[C] Condicionado.- Usos que requerirán de un análisis más detallado para establecer su compatibilidad y que por lo tanto deberán ser turnados al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano:

- Cuando no pudiese tomarse una determinación en el tiempo de sesión ordinaria, será el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en apego a las leyes y reglamentos aplicables, quien determine la figura que deberá realizar un estudio más extendido.
- Será el mismo consejo quien determine, que tipo o tipos de estudios será requerido:

Estudio de impacto urbano: Estudio mediante el cual se evalúa la compatibilidad de un uso de suelo con el entorno urbano preexistente, requerirá de la elaboración de una matriz de impactos y de la anuencia de los vecinos. La matriz de impactos se construirá tomando como principales indicadores los efectos de las actividades derivadas de la operación del proyecto propuesto y con indicadores de valor del suelo o propiedades.

Estudio de impacto vial: Estudio que evaluará la capacidad del sistema vial, identificará conflictos de movilidad, accesibilidad y tránsito de estos proyectos. Tomará como indicadores las características del flujo vial dentro de un radio de influencia asignado para

cada caso, las condiciones de la estructura vial actual y las proyecciones de crecimiento y desarrollo futuras.

Estudio de impacto ambiental: Se solicitará un estudio especializado que presente un análisis de los impactos que el proyecto pudiera generar sobre el medio ambiente, a las instancias competentes de acuerdo a cada caso.

Estudio de riesgos: Evaluará los posibles factores de riesgo, amenaza, daño o consecuencias que resultaran de la construcción y operación de estos proyectos. Los riesgos que se deben de considerar desde este punto de vista son: Naturales (Inundaciones, lluvias, sismos, etc.) y antropogénicos (Industriales, agroquímicos, alimenticios, energéticos, químico, etc.).

*En cuestiones referentes a Equipamiento Urbano, deberá consultarse el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, como referencia de los requerimientos básicos de proyecto.

3. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

ESTRATEGIA 1

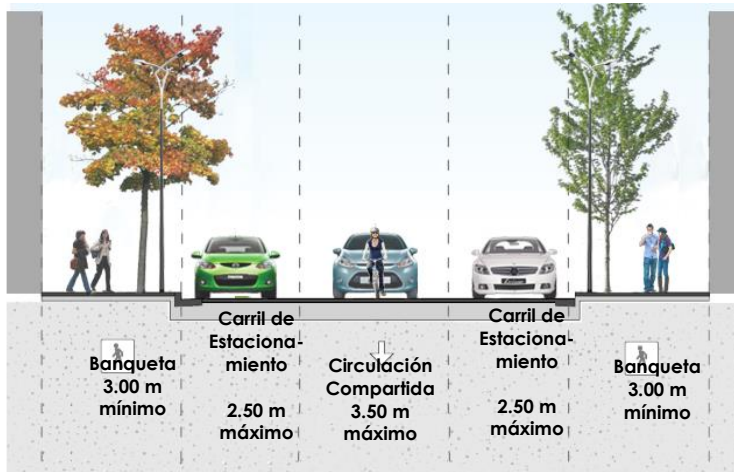
a. Jerarquía del Sistema Vial.

Sistema Vial:

- El sistema vial interurbano comprende las vialidades regionales que enlazan los centros de población, y pueden ser federales, estatales y rurales.
- El sistema vial intraurbano se compone de vialidades dentro de los límites del centro de población, uniendo sus diferentes unidades urbanas a través de diversos repartos modales. (Ver mapa E-03) Clasificándose en Sistema vial primario y Sistema vial secundario.

a) Subsistema Vial Primario:

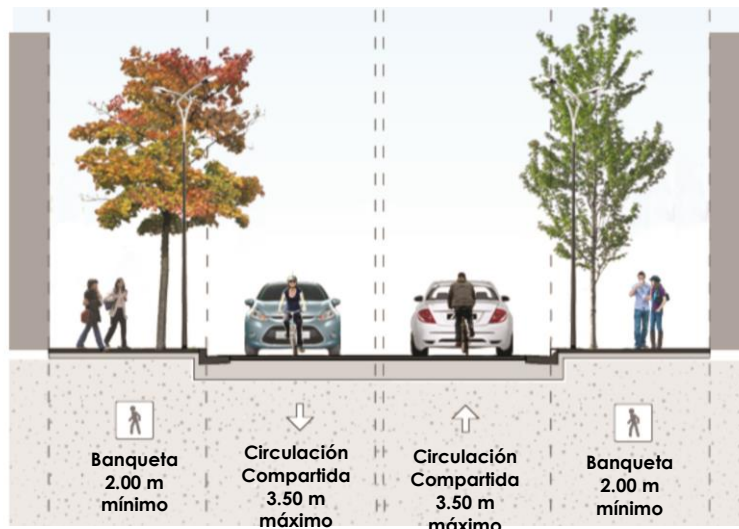
- Vialidad Estructural: Estas vialidades tienen como característica principal un trazo cuya trayectoria permite atravesar el centro poblado de un extremo a otro de manera continua. Estas rutas permiten la integración de ciclovías en un solo sentido o el uso de carriles compartidos de baja velocidad. Cuando se permite el estacionamiento, puede generarse espacio de un solo lado del arroyo, con el objeto de brindar mayor superficie para el peatón y el ciclista.



*Esquema

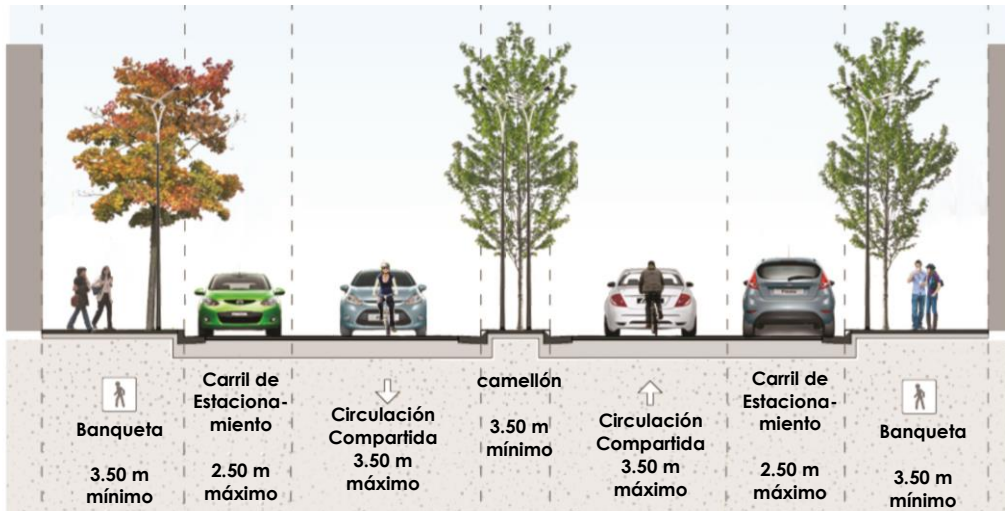
sección, vialidad estructural (un solo sentido).

tipo de

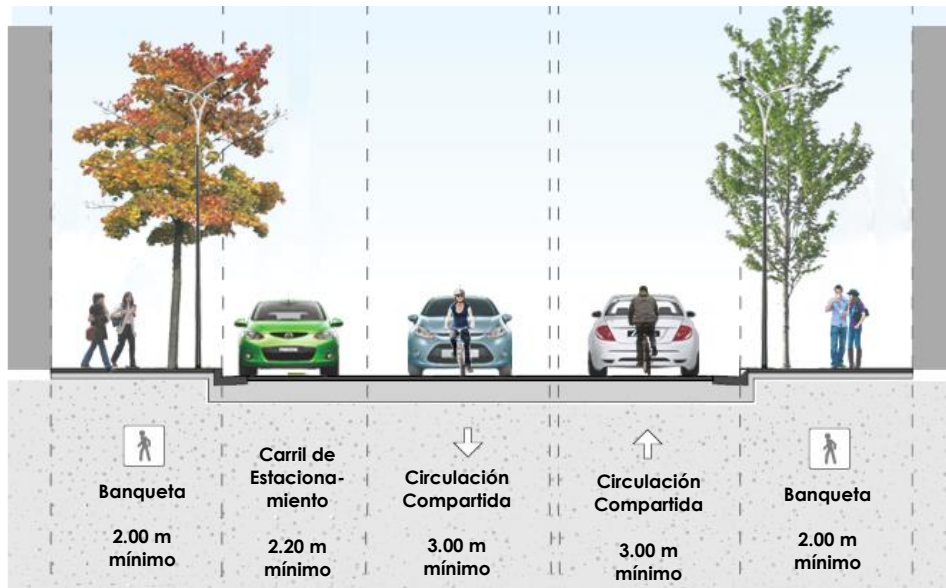


*Esquema tipo de sección, vialidad estructural (dos sentidos).

- Vialidad Primaria: Su principal función es articular el sistema de vialidades estructurales. El tránsito de vehículos de carga pesada queda restringido con permiso de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como de la Delegación de Tránsito y Transporte del Estado. Dependiendo de la dimensión del arroyo admite la construcción de ciclovías con un solo sentido sobre su arroyo. En casos excepcionales donde la sección del arroyo sea menor a 13 metros, se generará un carril compartido para el tránsito de ciclistas.



*Esquema tipo de sección, vialidad primaria.



*Esquema tipo de sección, vialidad primaria.

Restricciones:

Las vialidades del sistema primario pueden indicar condicionantes para la configuración de la sección vial y restricciones de edificación en los frentes de lotes dispuestos sobre ellas. Las condicionantes y restricciones de construcción tienen el objetivo de mantener canales, desarrollar, regenerar y conservar áreas verdes; las cuales serán determinadas por la Dirección de Desarrollo Urbano, sobre las vialidades indicadas en este plan o aquellas que la Dirección determine. (Ver mapa E-03).

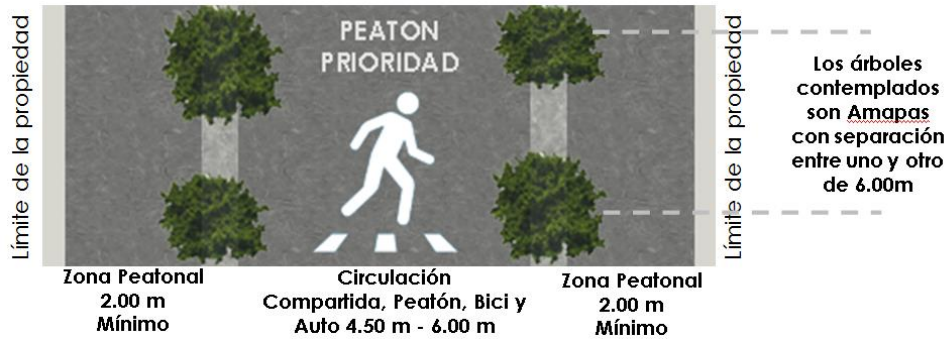
b) Subsistema Vial Secundario:

- Vialidad Compartida: Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido, los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes de tránsito son bajos. La circulación de peatones

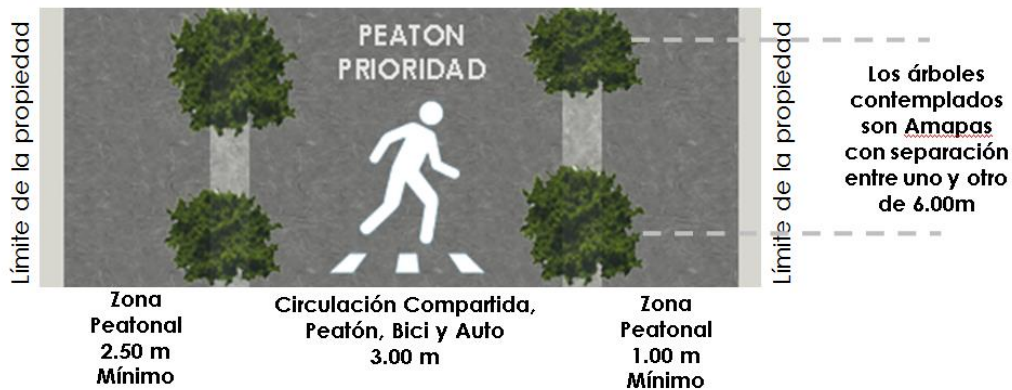
y ciclistas tiene prioridad sobre los vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

- Vialidad local: Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido con un arroyo mínimo de 8.5 metros, los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes de tránsito son bajos. La circulación de peatones y ciclistas tiene prioridad sobre los vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

Ambas admiten la circulación compartida de vehículos automotores y bicicleta. (Ver mapa E-03)



*Esquema tipo de sección, vialidad secundaria, menor de 10mts.



*Esquema tipo de sección, vialidad secundaria de 6mts.

c) Secciones Viales con dimensiones excedentes:

Se deberá tomar en cuenta al construir una vialidad independientemente de su jerarquía, el excedente de la de la sección vial respecto a la sección vial tipo, se repartirá dándole prioridad a los peatones, es decir, en las banquetas; después a los camellones y por último en el carril vehicular.

d) Área Verde Obligada en vialidad:

Los lotes, predios o terrenos dispuestos directamente sobre estas vialidades, quedan sujetos a las condicionantes de proyecto o restricciones de construcción frontales, que determine necesarias la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la conservación, regeneración o desarrollo de áreas verdes.

Consideraciones generales para el desarrollo de proyectos viales:

- Considerar colocación o reemplazo de señalización horizontal y vertical.
- Construcción de rampas con criterios de acceso universal.

- En el caso de vialidades primarias, deberá integrarse al proyecto los pasos peatonales seguros, frente a equipamientos.
- No colocar pasto, césped o flores de ornato; considerar árboles de la región para la generación de sombra.
- Los acabados de los arroyos deben procurar permeabilidad.
- Los proyectos deben satisfacer principalmente las necesidades de los peatones, pudiendo generar las secciones de banquetas.
- Considerar el equipamiento, señales y construcciones especiales para el servicio de transporte público.

ESTRATEGIA 2

a. Consolidación del Sistema Vial.

Estos proyectos tienen el objetivo de renovar y mejorar las condiciones físicas para incentivar la ocupación del suelo y mejorar las condiciones de movilidad para todos los usuarios de la vía pública. Estas adecuaciones deberán regirse por los siguientes criterios:

a) Mejora de accesibilidad y entorno urbano:

Este criterio manifiesta que deben incorporarse a los proyectos de mejora y construcción de vialidades, elementos de diseño universal que faciliten el tránsito y uso de la infraestructura vial a personas con capacidades diferentes, niños, ancianos y personas extranjeras.

Por otro lado el aspecto estético y formal de la infraestructura deberá tender a mejorar para generar ambientes que delimiten las áreas de cada reparto modal del sistema vial, permitan la visibilidad, no obstaculicen el tránsito de vehículos o personas y concuerden con el contexto urbano.

b) Reducción de factores de riesgo:

Supone que el conjunto de mejoras enunciadas en esta estrategia permiten reducir los factores de riesgos causantes de accidentes.

c) Mejora de la organización de la vía pública:

Se entiende como la inclusión en el diseño de la infraestructura vial de elementos que permite el tránsito de distintos repartos modales de modo eficiente y seguro para sus usuarios, en condiciones equitativas. Estos elementos incluyen la colocación o construcción de mobiliario e infraestructura de apoyo como apeaderos, ciclovías o carriles compartidos, rampas para peatones, etc.

d) Señalética:

Dotar de señalamiento requerido tanto vertical como horizontal. Se deben de considerar los señalamientos adecuados para peatones y automovilistas que indiquen, velocidad, pasos, ubicación de equipamientos y mapa genérico del centro poblado.

La consolidación del sistema vial atenderá acciones en 6 frentes, detallando el horizonte con plazo al 2020:

- Mejora de geometría vial
- Conclusión de encarpetados
- Recubrimiento de vialidades locales (vialidades compartidas)
- Construcción de vialidades a largo plazo
- Paso peatonal seguro
- Construcción de puentes

I. Conclusión de encarpados.

Trabajos para concluir las obras de encarpado en vialidades al interior de la mancha de población en zonas con una ocupación del suelo consolidado. La realización de estos trabajos deberá incorporar, adaptar o adecuar los criterios de organización de secciones viales establecidos en este Plan.

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
1	Ramón Corona	5 de Febrero – Constitución	2016-2017
2	S/N (Deportivo José Luis Guevara Ochoa)	S/N- Del Limón	2018
3	Sinaloa	Pascual Orozco (Constitución)- Lic. Benito Juárez	2018
4	20 de Noviembre	16 de Septiembre- S/N	2019
5	Pascual Orozco	Juan Escutia – S/N	2019
6	5 de Mayo	Pascual Orozco (Constitución)- Miguel Hidalgo y Costilla	2019
7	Miguel Hidalgo y Costilla	Revolución- 16 de Septiembre	2019
8	Juan Escutia	Constitución- Miguel Hidalgo y Costilla	2019
9	El Sabino	S/N (Sinaloa)- Fundación Amor	2019

II. Mejora de geometría vial.

Consiste en la mejora de de los geometrales y/o condiciones físicas y estéticas de vialidades al interior del lugar, así como la reorganización del arroyo y la adecuación de rampas de acceso esquinas o pasos peatonales identificados.

Estas mejoras también abarcan la conservación o regeneración de la vegetación urbana y ordenamiento de comercio en vía pública, retiro de obstáculos sobre la vía pública, señalética y ordenamiento de la publicidad; así como la mejora de acabados y terminados en las superficies de rodamiento.

La reorganización y diseño de la sección vial se hará en apego a la Estrategia 1 de esta política. (Ver mapa E-04)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
1	Lic. Benito Juárez	Acceso (Carretera a Ahome)– Blvr. Constitución	2017
2	Revolución	Lic. Benito Juárez– Acceso (Carretera a Las Grullas)	2017
3	Lic. Benito Juárez	Juan Escutia– S/N(finaliza mancha urbana al poniente)	2019

III. Proyectos de Vialidades Compartidas.

Son vialidades cuyo tratamiento de mejora dará prioridad al espacio de circulación destinado para personas con discapacidad, peatón y ciclistas.

Por lo que consistirá en el revestimiento, señalización, arborización, iluminación y detallado de cruces de un andador, para un uso mixto en el cual el peatón y los ciclistas llevarán prioridad, tal como se especifica en los esquemas de la estrategia anterior de este capítulo.

Permitiendo únicamente el tránsito de vehículos particulares de manera restringida a un carril compartido. (Ver detalle en Estrategia 1 Vialidad Compartida)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
-----------	----------	-------	---------

1	Del Naranjo	S/N (Deportivo José Luis Guevara Ochoa)- Constitución	2017
2	Camino a Los Algodones	Panteón- Lic. Benito Juárez	2017
3	José María Cota García	Lic. Benito Juárez – Del Naranjo	2018
4	José María Cota García	Del Naranjo- Código Agrario	2019
5	Código Agrario	José María Cota García - Miguel Hidalgo y Costilla	2019

IV. Construcción vialidades a largo plazo.

Son acciones de construcción, las cuales se prevén para el desarrollo urbano y/o crecimiento de la mancha urbana del centro de población, con la finalidad de optimizar la movilidad y mejora de accesibilidad de los habitantes del centro de población.

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
1	Juan Escutia	Ignacio Rodrigo- S/N (finaliza mancha urbana al sur)	Largo Plazo
2	El Sabino	Juan Escutia - S/N (Sinaloa)	Largo Plazo
3	El Sabino	S/N (termina mancha urbana)- Fundación Amor	Largo Plazo
4	S/N (Deportivo José Luis Guevara Ochoa)	Lic. Benito Juárez- Del Limón	Largo Plazo
5	Ramón Corona	5 de Febrero- S/N (termina Deportivo José Luis Guevara Ochoa)	Largo Plazo
6	Constitución	Lic. Benito Juárez- S/N(camino al panteón)	Largo Plazo
7	S/N (camino al panteón)	Camino a los algodones- Constitución	Largo Plazo
8	Leovijildo Valdez	S/N (norte de la localidad)- S/N (Deportivo José Luis Guevara Ochoa)	Largo Plazo
9	S/N (norte de la localidad)	Licenciado Benito Juárez- Ramón Corona	Largo Plazo

V. Construcción de puentes.

Son acciones de construcción de elementos, para la óptima movilidad de carga, peatonal y mejora de accesibilidad de los habitantes del centro de población, reduciendo riesgos en intersecciones con carreteras regionales o locales. (Ver mapa E-04)

Construcción de Puentes			
Prioridad	Vialidades	Elemento Sugerido	Horizonte limite
1	5 de Mayo/ Solidaridad	Puente de paso (vehicular/peatonal)	2019
2	Juan Escutia/Miguel Hidalgo y Costilla	Puente de paso (vehicular/peatonal)	Largo Plazo

VI. Paso peatonal seguro.

Las mejoras consisten en la construcción de elementos que faciliten y prioricen el cruce de peatones a través del arroyo vial, utilizando criterios de diseño para accesibilidad universal. El diseño de estos pasos puede generar el alto total o parcial de los vehículos automotores, dependiendo el perfil de sus usuarios. Su ubicación no es limitativa a la indicada en este plan, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente puede proponer la colocación o construcción de este tipo de cruces en otros puntos.

Paso Peatonal Seguro			
Prioridad	Paso Peatonal	Referencia- Tramo	Horizonte limite

1	Lic. Benito Juárez	Sinaloa- Plan de Ayala	2017
2	Constitución	Esquina con c. Sinaloa	2017
3	Lic. Benito Juárez	5 de Mayo y Código Agrario	2018
4	Miguel Hidalgo y Costilla	Equina con Solidaridad	2018
5	Solidaridad	Esquina con El Sabino	2019

4. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ESTRATEGIA 1

a. Programa de saneamiento de drenes y canales.

Consiste en coordinar acciones de limpieza y ordenamiento, mismas que se realizarán en los espacios pertenecientes a los derechos de vía de drenes y canales que atraviesan el centro poblado de Higueras de Zaragoza. (Ver mapa E-05)

Acciones:

- Retirar vegetación, basura o cualquier otro elemento que pueda obstruir o bloquear el paso del agua.
- Instalación elementos para el resguardo de personas o vehículos.
- Colocación de señales de peligro o advertencia.
- Retiro o reubicación de construcciones cercanas.

Se considerarán sujetos a integrarse para estas acciones los siguientes drenes y canales:

Saneamiento de drenes y canales		
Prioridad	Ubicación	Horizonte límite
1	Dren Ballena, localizado al norte del poblado.	Programa Bimestral
2	Canal Lateral Reforma, ubicado al Sur de la mancha urbana	Programa Bimestral

ESTRATEGIA 2

a. Programa Social de Conservación de Equipamientos Públicos.

El H. Ayuntamiento, con la participación de las dependencias con atribuciones en la materia, elaborará e instrumentará un programa de intervención en los equipamientos públicos de educación, salud, deporte y asistencia social del centro urbano.

Estas intervenciones tendrán como fines en los equipamientos:

- Mejorar las condiciones y estética de los patios, jardines o áreas comunes
 - Dar mantenimiento preventivo a los inmuebles o equipos.
 - Generar corresponsabilidad con la sociedad civil organizada.
 - Coadyuvar a la mejora de los recursos escolares.
- (Ver mapa E-05)

Tal programa deberá calendarizar las actividades a realizar, la estrategia para formar y crear comités o patronatos ciudadanos, la celebración de pactos ciudadanos para compartir la responsabilidad y los mecanismos de seguimiento del programa.

El mismo programa deberá ser transversal con otros esquemas del gobierno municipal, que ayuden a los objetivos enunciados arriba.

Para los programas de mejora de condiciones y estética, así como mantenimiento preventivo, debe considerarse la participación de la academia y órganos colegiados para

la elaboración de proyectos, los cuales tengan como condición su involucramiento en la ejecución y supervisión de actividades, y la posibilidad de llevarse a cabo por ciudadanos comunes.

La mejora de los recursos humanos podrá plantearse a través de prestadores de servicio y practicantes que impartan cursos para el desarrollo de recursos humanos en el manejo de equipo, herramientas o enseñanza de conocimiento.

El papel de los comités o patronatos en todo caso, será en conjunto con las autoridades municipales, el de la gestión de recursos para llevar a cabo estas acciones o adquirir el equipo o material necesario para la prestación óptima de los servicios públicos.

Con esto el mantenimiento de las condiciones óptimas del equipamiento consistirá de actuaciones integrales sobre cada inmueble, abordando aspectos de infraestructura, servicios, tecnologías; con el involucramiento de agentes locales.

Como acciones prioritarias de este programa se consideran los siguientes proyectos de plazo inmediato:

Programa de Conservación de Equipamientos Públicos			
Tipo A	EDUCACIÓN		
	Elemento	Ubicación	Horizonte limite
1	Jardín de Niños Ignacio Zaragoza	Justo Sierra- esquina con C.Primer	2017
2	Jardín de Niños Heriberto Valdez Romero	Benito Juárez- entre Sinaloa y Plan de Ayala	2017
3	Jardín de Niños Remberto Gil	Solidaridad entre C.Colonia Ejidal y El Sabino	2017
4	Jardín de Niños Ma. Enriqueta Camarillo	Código Agrario entre Artículo Tercero y C/S	2017
5	Jardín de Niños Nicolás Bravo	José María Cota García entre Código Agrario y C.Tierra y Libertad	2017
6	Esc. Pim. Venustiano Carranza	Artículo Tercero entre Código Agrario y S/N	2018
Tipo B	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		
9	Centro de Salud	Ignacio Zaragoza entre Guadalupe Victoria y Revolución	2019
Tipo C	DEPORTE Y RECREACIÓN.		
10	Parque	Lic. Benito Juárez entre Ramón Corona y José María Morelos y Pavón	2018
11	Estadio Dennys Reyes Velarde	Ramón Corona entre Cerro del Cumichi y José María Cota García	2018
Tipo D	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
12	Instalaciones de Tránsito	Miguel Hidalgo y Costilla entre Ramón Corona y Vicente Guerrero	2019
13	Instalaciones de la Sindicatura	Ramón Corona y Constitución	2019

b. Adecuación de Paraderos de Autobuses.

Se requiere la adecuación de 2 paraderos de autobuses que cuenten con infraestructura y mobiliario necesarios para brindar una mayor comodidad al usuario del transporte público. Estos serán ubicados sobre la vialidad Miguel Hidalgo y Costilla esquina con Ignacio

Zaragoza (ambas aceras), donde comúnmente pasan y hacen parada las rutas de autobuses locales. (Ver mapa E-05)

Para su diseño y mejor ubicación debe considerarse:

- No obstruir el paso de peatones.
- Señales de información y seguridad.
- Adecuado para personas con discapacidades.
- Proteger de los elementos del clima.
- Facilitar el ascenso y descenso de personas.
- Tener iluminación.
- Fácil mantenimiento, reparación o reposición.

5. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA 1

Acciones para hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión de áreas verdes; integrando para la formulación de planes, programas y proyectos a profesionistas relacionados a las disciplinas de biología, medio ambiente, ecología, desarrollo sustentable, paisajismo y jurídicos.

a. Zonas de preservación ecológica.

1. De acuerdo al artículo 57 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, el cual señala que en los programas y los planes parciales y sectoriales de desarrollo urbano y vivienda deben incorporar criterios de regulación ambiental; se establecen como zonas de preservación ecológica.

- Cerro El Chivari.
 - Cerro Ohuime.
 - Laguna de Ohuime.
- (Ver Mapa E-06)

Con el fin de conservar los elementos naturales presentes en los elementos enunciados arriba, deberá generarse un instrumento legal de política pública de manejo ambiental de estas zonas.

2. Esto se llevará a cabo mediante la promoción del decreto de zona de preservación ecológica del polígono señalado en el Mapa E-05.

Para ello se tomará en cuenta las disposiciones de los Artículos 85, 87, 97, 98 y 99 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

ESTRATEGIA 2

a. Programa de forestación y mejoramiento de la calidad del aire.

Con el fin de apoyar la instrumentación de una política de movilidad no motorizada, que atienda las necesidades de los peatones que generan el mayor número y tipo de viajes, se propone aumentar el volumen de masa verde mediante la forestación de espacios públicos y privados con superficies de gran tamaño disponibles para la siembra de árboles.

Con ello se busca coadyuvar a mejoras de la vía pública, incitar al uso de la bicicleta o desplazamientos a pie, para reducir los costos de inversión de infraestructura vial. Y con

ello redirigir gasto público a obras de infraestructura de servicios públicos o mejorar la calidad de los equipamientos.

Para lograr estas acciones será necesario elaborar un programa de corresponsabilidad y participación social que cumpla con los mínimos siguientes:

Criterios para la selección de espacios o inmuebles a intervenir de acuerdo a:

- Superficie disponible
- Potencial de impacto
- Valor paisajístico
- Relevancia cultural y de identidad

Criterios de arborización y diseño paisajístico:

- Uso eficiente de los recursos naturales
- Responder al objetivo del programa
- Inventario de especies a utilizar

La estrategia de reforestación se centrara en las vialidades principales de la sindicatura, de acuerdo a la programación siguiente: (Ver Mapa E-06)

Espacio Público a Forestar			
Prioridad	Vialidad/ Espacio Público	Referencia- Tramo	Horizonte limite
1	Lic. Benito Juárez	Revolución- S/N (Límite poniente del poblado)	2017
2	Lic. Benito Juárez	Acceso norte(Salida a Ahome)- Constitución	2017
3	Revolución	Acceso sur (Salida a las Grullas) – Lic. Benito Juárez	2017
4	16 de Septiembre	20 de Noviembre- Miguel Hidalgo y Costilla	2017
5	Constitución	Lic. Benito Juárez- Del Pirul	2017
6	Ramón Corona	5 de Febrero- Miguel Hidalgo y Costilla	2017
7	Código Agrario	José María Cota García- Miguel Hidalgo y Costilla	2017
8	Sinaloa	S/N (Dren Ballena)- Lic. Benito Juárez	2018
9	Del Naranjo	S/N (Deportivo José Luis Guevara Ochoa)- Constitución	2017
10	José María Cota García	Lic. Benito Juárez- Código Agrario	2018
11	Ignacio Zaragoza	Revolución- Del Pirul	2018
12	Justo Sierra	Lic. Benito Juárez- Miguel Hidalgo y Costilla	2018
13	José María Morelos y Pavón/ Del Pirul	Constitución- Miguel Hidalgo y Costilla	2018
14	Ignacio Rodrigo	El Sabino- S/N (camino a Macapulera)	2018
15	Fundación Amor	Ignacio Rodrigo- Julio César Chávez	2018
16	Miguel Hidalgo y Costilla	Revolución- Del Pirul	2019
17	Solidaridad	Lic. Benito Juárez- El Sabino	2019
18	Miguel Hidalgo y Costilla	Revolución- Salida a Ohuime	2019
19	Julio César Chávez	Solidaridad- S/N	2019
20	S/N	Ignacio Rodrigo- Julio César Chávez	2019

6. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ESTRATEGIA 1

Fomento al desarrollo de actividades turísticas.

El objetivo es generar condiciones apropiadas para incentivar el desarrollo de servicios y productos locales, ligados a consumos derivados de actividades de turismo deportivo y cultural.

La estrategia apunta a impulsar esta dinámica mediante la creación de espacios públicos adecuados para realizar, fomentar y desarrollar dichas actividades.

Para ello se proponen acciones que permita generar intervenciones a partir de la identificación elementos con potencial de desarrollo ya presentes en el centro de población y sus alrededores.

a. Rehabilitación de la Plazuela.

- Intervención que busca modernizar el aspecto de la plazuela, misma que puede ser realizada mediante un proyecto de paisajismo urbano, iluminación y reposición de losas.
- Este proyecto debe considerar la remodelación de las vialidades con los criterios establecidos en la estrategia de tránsito y movilidad. Desarrollando proyectos viales de calles mixtas, para el uso prioritario de peatones y ciclistas, en convivencia con el automóvil. (Ver Mapa E-07)

b. Rehabilitación del Mercado de Abasto.

El objetivo es generar condiciones de comercialización similares a las de supermercados y tiendas de auto servicio, a través de las siguientes acciones:

Lineamientos económicos:

- Capacitación para los locatarios, orientada a ofrecer un mejor servicio para organizar de mejor manera sus compras y finanzas y para establecer relaciones y estrategias con productores locales.
- Promover la introducción de sistemas de cobro con tarjetas bancarias de débito o crédito (terminales bancarias).
- La Dirección de Economía convocará semestralmente a un encuentro entre locatarios y productores locales, con el fin de establecer relaciones directas para la comercialización del producto.

Socialización e imagen:

- Motivar a la población a comprar en el mercado promoviendo el consumo local.
- Deberá llevarse a cabo la actualización de reglamentos internos, y deberán ser incluidos capítulos específicos para la imagen del mercado, la asignación de derechos y obligaciones, la compatibilidad de áreas y usos en las instalaciones. (Ver Mapa E-07)

c. Construcción de Arco de Acceso

Con el propósito de mejorar la imagen urbana del centro poblado se proyecta el enmarcado de la entrada principal, construyendo un arco que de la bienvenida a sus pobladores y visitantes. (Ver Mapa E-07)

d. Zona 30

El objetivo de este proyecto es contribuir a mejorar la movilidad, pero al mismo tiempo crear condiciones en el entorno atractivas para la inversión económica y la recreación o paseo de la gente.

La zona delimitada por medio de señalización especializada e intervenciones en vía pública para reforzar el carácter de una zona peatonal principalmente. Las vialidades inscritas en esta zona admiten la circulación de vehículos a velocidades que no excedan los 30Km/h, privilegiando en todo momento el tránsito de peatones y ciclistas.

La Zona 30 deberá contemplar las siguientes acciones:

- Renovación de banquetas con criterios de diseño universal
- Colocación de señalización y nomenclatura informativa y de tránsito.
- Establecer los lineamientos para la imagen urbana en cuanto a estilo de fachadas, publicidad, mobiliario urbano, señalización.
- Priorización para el peatón en la vía pública.
- Ordenamiento de rutas para reducir obstrucciones y riesgos por tránsito de vehículos pesados.
- Reordenamiento del comercio semifijo.
- Diseño de calles completas

La realización de estos trabajos deberá incorporar, adaptar o adecuar los criterios de organización de secciones viales establecidos en este Plan.(Ver Mapa E-07)

e. Rehabilitación del predio del Estadio de Beisbol.

Con el fin de reacondicionar y transformar el estadio de beisbol ubicado en la esquina de las vialidades Ignacio Rodrigo (Canal Sub Lateral Reforma) y Fundación Amor, al sur del centro de población.

La transformación consiste en generar un parque multifuncional, es decir con un mayor número de opciones para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas. De igual manera este espacio incorporará la cancha de basquetbol que se encuentra a un costado de este predio.

Las opciones de actividades deben pensarse en función de la perspectiva de edades y capacidades de las personas, de tal manera que no solo sean permitidas actividades físicas; debe considerar espacios para el desarrollo de juegos de mesa, áreas para la lectura, pintura, estudio y/o convivencias sociales.

Con esta transformación se generará un espacio más accesible, flexible de uso colectivo y con una mayor cobertura de población servida.

Es fundamental que el proyecto considere la arborización adecuada para proporcionar sombras, la instalación de bebederos, y además que omita bardas o cercas perimetrales.(Ver Mapa E-07)

ESTRATEGIA 2

Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo económico local.

a. Centro de Desarrollo Económico Comunitario.

Es necesario construir un espacio para el desarrollo de capital humano con habilidades para generar dinámicas de autoempleo principalmente; partiendo de las oportunidades y disponibilidad de recursos de la región en áreas como la industria empaquera, producción

artesanal de alimentos, desarrollo de oficios y artes regionales, etc. Sin dejar de lado la posibilidad de generar capacidad para el empleo en industria manufacturera. (Ver Mapa E-07)

b. Internet gratis en espacios públicos.

Se buscará dotar al poblado de espacios públicos con internet gratuito, contemplando la Plazuela y Oficinas de la Sindicatura como parte del programa estatal "Sinaloa Digital" que tiene como objetivo brindar a la población tecnología y acceso a la información de manera oportuna mejorando los servicios públicos y las condiciones tecnológicas del lugar. (Ver Mapa E-07)

c. Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo industrial.

Es necesario generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las sindicaturas, la ubicación de los servicios de apoyo y las modalidades de estos; así como del suelo susceptible para desarrollo industrial con las características de la infraestructura disponible, accesibilidad a puertos, disponibilidad de recursos humanos, proyectos de inversión programados, así como de incentivos económicos existentes.

d. Dotar de Módulo Digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta.

7. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA 1.

a. Comité de Desarrollo Urbano Local.

Establecer un Comité de Desarrollo Urbano Local integrado por habitantes del lugar, siendo un órgano de consulta, de opinión y de participación social, en el cual se tendrá plena atribución en la planeación de desarrollo urbano del centro poblado, así como en lo que a ecología y medio ambiente respecta.

b. Agenda pública de Desarrollo Urbano.

Mediante ella se crearán acuerdos entre sociedad y gobierno con el objetivo de consolidar un pacto social que genere consenso y corresponsabilidad para la ejecución de las acciones contenidas en este plan.

c. Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán.

Busca la optimización del sistema operativo de la Sindicatura, evaluando la capacidad de respuesta que esta brinda en base a la atención a la ciudadanía, aplicando nuevos esquemas de trabajo que identifiquen oportunidades para la mejora continua de los procesos, servicios y atenciones a los habitantes del lugar.

d. Dotar de módulo digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta.

e. Modernización de cuerpos de protección civil y vinculación a los Atlas de Riesgos.

Los efectos del cambio climático y las características de las actividades económicas de la región, hacen vulnerables estas localidades, por lo cual contar con cuerpos de respuesta para prevenir, atender y o mitigar cualquier evento industrial o natural es vital para generar de condiciones de desarrollo viables en este centro de población.

Por lo tanto la Sindicatura deberá promover una agenda en conjunto con la sociedad civil, las cámaras empresariales, las academias y los colegios de profesionistas, para modernizar los cuerpos de protección civil para la prevención de riesgos naturales e industriales, así como la atención de desastres de estos tipos.

VI.- PROYECTOS, INSTRUMENTACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Los proyectos propuestos en las estrategias requieren el seguimiento a través de una estructura y procesos administrativos, por lo que la aprobación de este Plan constituye un primer paso en el proceso de reforma y modernización de la gestión urbana de Higuera de Zaragoza. A continuación se muestra toda la instrumentación de cada uno de los proyectos que lo requieren clasificados por política y estrategia:

1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

- El seguimiento de este Plan Director es obligación tanto del municipio como de particulares, tal como lo señala la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su artículo 78.
- Será la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la principal encargada de dar seguimiento de la Política de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo. En los términos que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
- En los términos que marca la misma Ley y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, la Dirección solicitará asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública municipal en materia de desarrollo urbano, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- Será la Dirección de Inspección y Normatividad la encargada de hacer las visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento y aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias jurídicas establecidos por el H. Ayuntamiento, en materia de desarrollo urbano.
- Será el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, la entidad encargada de generar las propuestas y proyectos de actualización, mejora o modernización de la normativa de desarrollo, ordenamiento y control urbano.
- El proceso de elaboración de propuestas y proyectos admitirá la participación ciudadana mediante audiencias públicas, foros de participación, encuestas, entrevistas, plebiscitos, y todos aquellos medios considerados en las Leyes Estatales y Reglamentos Municipales.
- Cualquier cambio de uso de suelo de este plan deberá hacerse de acuerdo al proceso contemplado en el artículos 70 y 71 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

2. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

- La gestión de estos proyectos ante el ayuntamiento debe ser tarea del Comité de Desarrollo de la sindicatura, y será la Dirección de Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la COMUN las encargadas de cumplir y ejecutar la Política de Tránsito y Vialidad.
- La Dirección de Obras Públicas y la COMUN serán las entidades encargadas de generar las propuestas y proyectos viales, así como de la ejecución de las mismas, atendiendo la cartera de proyectos y el orden de prioridad que se establece en las tablas del apartado "Proyectos Viales para la consolidación del sistema vial" de este instrumento.
- La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos se encargarán de vigilar, y de acuerdo a sus atribuciones; tomar las acciones necesarias para garantizar que se respeten los derechos de vía para la ejecución de las obras incluidas en la cartera de proyectos de este Plan.
- Estas entidades gubernamentales solicitarán asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública al IMPLAN. Y según las características de ingeniería o impacto urbano del proyecto, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- La elaboración de proyectos ejecutivos viales, al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUM y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Estrategia	Proyecto	Unidades	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
2- Consolidación del sistema vial	1.-Conclusión de encarpados	1 vialidad intervenida con obras de encarpado.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome	2016-2017	Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Obras Públicas: -Obras de Acción por colaboración. -Obras de participación. Ramo 09: -Programa de Mantenimiento de infraestructura carretera. -Programa de Empleo Temporal
		2 vialidades intervenidas con obras de encarpado.		2018	
		6 vialidades intervenidas con obras de encarpado.		2019	
	2.- Mejora de geometría vial y espacio público	2 vialidades intervenidas con obras de rediseño de geometrales viales y espacio público.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Estado	2017	
		1 vialidad intervenida con obras de rediseño de geometrales viales y espacio público.		2019	
	3.-Vialidades compartidas.	2 vialidades intervenidas con obras de encarpado y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.	DIDESOL, Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión	2017	

		1 vialidad intervenida con obras de encarpado y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.	Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Modulo de Riego	2018	Ramo 15: -Impulso a la Movilidad Urbana. -Programa de Infraestructura Ramo 16: -Inversión en Infraestructura social y protección al ambiente. Ramo 20: -Desarrollo integral de las personas con discapacidad. Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal. -Fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad. Ramo 33: -Fondo de Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios. -FAIS-
		2 vialidades intervenidas con obras de encarpado y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.		2019	
4. Construcción de vialidades a Largo Plazo.		9 obras de construcción de vialidades a largo plazo.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Estado.	2020-2025	
5.- Construcción y mejora de puentes.		-Elaboración de 1 proyecto ejecutivo de paso a través de puente, considerando soluciones para el curso seguro de peatones e integración de ciclistas. -Gestión de recursos -Intervención de obra.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2016-2018	
		-Elaboración de 1 proyecto ejecutivo de paso a través de puente, considerando soluciones para el curso seguro de peatones e integración de ciclistas. -Gestión de recursos -Intervención de obra.		2020-2025	
6.- Paso Peatonal Seguro.		Construcción de 2 pasos peatonales.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. DIF Estatal	2017	
		Construcción de 2 pasos peatonales.		2018	
		Construcción de 1 paso peatonal.		2019	

3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

- Serán encargados de gestionar los proyectos ejecutivos para infraestructura y equipamiento el Consejo de Desarrollo Urbano Local y si es el caso el patronato ciudadano correspondiente, en coordinación con las dependencias municipales o paramunicipales indicadas.
- La elaboración de proyectos ejecutivos al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUM y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Será el Consejo de Desarrollo Urbano Local el encargado de programar una agenda de gestión de cartera de proyectos de este Plan, para presentar al gobierno municipal.
- Las diferentes dependencias municipales una vez obtenido un proyecto ejecutivo y el consenso con el Consejo de Desarrollo Urbano Local, harán las gestiones para la construcción de estos equipamientos con las dependencias estatales o federales correspondientes.
- Los proyectos también podrán ser admitidos para su gestión bajo el esquema por colaboración pública privada, siempre y cuando se alineen a los objetivos y formen parte de la cartera de proyectos de este Plan.
- Generar una intervención integral al construir, ampliar o remodelar equipamientos, dependerá no solo de las obras, por lo que el Programa Arquitectónico elaborado por el comité y dependencias, se complementará con un programa de acciones con la participación de los habitantes, con el fin de constituir patronatos, comités u organizaciones ciudadanas encargadas de velar por la conservación, operatividad y modernización de estos equipamientos.
- A la par las dependencias de Participación Ciudadana, Vinculación Social, Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Desarrollo Urbano, se encargaran de diseñar e instrumentar campañas semestrales con la participación de ciudadanos para la limpia y mantenimiento preventivo de los equipamientos de considere necesario o a solicitud del Comité de Desarrollo.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Programa de Saneamiento de Drenes y Canales	A. Acciones de Saneamiento de drenes y canales.	-Programa de trabajos d limpieza -obras o acciones de conservación preventiva en: Dren Ballena Canal Lateral Reforma.	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, JAPAMA,	Anual previo y después de la temporada de lluvias	Constitución política /Ley de Desarrollo Urbano /Ley de Obras Públicas/del Estado de Sinaloa:

		-Instalación y colocación de elementos de seguridad para personas y señalización de riesgo o peligro, en los bordos de: Dren Ballena Canal Lateral Reforma.	Protección Civil, DIDESOL, Delegación de Vialidad y Transportes del Estado de Sinaloa, Modulo de Riego	2017	-Obras de participación. -Obras de Colaboración Público Privadas. Ramo 11: -Programa de Infraestructura física educativa.
		-Programa de prevención de riesgos, colinas colindantes con: Dren Ballena Canal Lateral Reforma.		Anual previo y después de la temporada de lluvias	
2.- Proyectos y programas destinados a cubrir el déficit de equipamientos e infraestructura.	B. Programa social de conservación de equipamientos Públicos.	-Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 5 jardines de niños	Dirección de Educación Municipal Instituto Municipal de la Juventud Servicios Públicos Municipales Participación Ciudadana Sindicatura de Higuera de Zaragoza Colegios de Profesionistas Servicio Social de Preparatorias y Universidades	2017	-Proyectos de infraestructura social del sector educativo. -Mantenimiento de infraestructura. Ramo 12: -Proyectos de infraestructura social de salud. -Mantenimiento de infraestructura. Ramo15: -Rescate de espacios públicos. Ramo 16: -Infraestructura de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. -Infraestructura para la protección de centros
		-Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 1 escuela primaria 1 parque 1 Estadio de Base Ball		2018	
		-Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación Centro de Salud Instalaciones de Tránsito Instalaciones de la Sindicatura		2019	

	Adecuación de Paraderos de Autobús	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación y selección de 2 punto de intervención. -Elaboración proyecto. -Gestión de recursos o proceso de licitación para concesión. -Ejecución de trabajos y obra de instalación. -Evaluación del proyecto. 	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Cuerpo de Regidores Sindicatura de Higueras de Zaragoza, IMPLAN, Colegios de Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades	2017	población y áreas productivas. -Inversión en infraestructura social y protección ambiental. -Programa de empleo temporal. Ramo 20: -Infraestructura social, educativa y de salud. Ramo 23:- Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional.
--	------------------------------------	---	---	------	---

4. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS.

- El comité de Desarrollo de la Sindicatura será el responsable de llevar a cabo ante el ayuntamiento la gestión de estos proyectos.
- En el caso de los programas de reforestación y de limpieza es importante formular estrategias con la participación de todos los segmentos de la sociedad.
- La programación de eventos con la sociedad debe ser continua a lo largo de los periodos de gobierno municipal para lograr un resultado efectivo.

Política de Medio Ambiente					
Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Acciones para hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión de áreas verdes.	A. Zonificación Secundaria.	Este plan establece que el: Cerro el Chivari Cerro Ohuime Laguna de Ohuime Son áreas verdes de preservación ecológica, por lo que sujetas a las disposiciones aplicables de los artículos 85, 87 y 91 de la Ley	Sindicatura de Higueras de Zaragoza, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaria del Ayuntamiento Dirección de Inspección y Normatividad, Instituto Municipal	2016	Gobierno Municipal: -Stock de árboles en el vivero Municipal. Ramo 15:

		Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.	de Planeación de Ahome, SEMARNAT CONAGUA, Modulo de Riego		-Rescate de espacios públicos. Ramo 16:
	B. Impulso de decretos para la declaratoria de Zona de Preservación Ecológica.	- Elaborar documento técnico de soporte -Impulsar Decreto a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano - Dar de alta el Decreto en el registro público de la propiedad.	Sindicatura de Higueras de Zaragoza, IMPLAN, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Sinaloa, Colegios de Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades	2017	-Inversión en infraestructura social y protección ambiental. -Programa de empleo temporal.
2.- Control y Aprovechamiento de Residuos Sólidos	A. Programa de forestación y mejoramiento de la calidad del aire.	Elaboración de proyecto para adecuación de banquetas y siembra de árboles. Obras de adecuación y siembra de árboles:	Dirección de Participación ciudadana, Dirección de Vinculación Social, DIF, Servicios Públicos Municipales, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Cuartel Militar	2016-2017	-Inversión en Planeación y Dirección de Evaluación Ambiental.
		Etapa 1: 8 vialidades intervenidas			
		Etapa 2: 7 vialidades intervenidas			
		Etapa 3: 5 vialidades intervenidas		2018	
				2019	

5. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- El gobierno municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, será la encargada de dar el seguimiento a la Política de Desarrollo Económico y a la gestión de los proyectos y programas indicados en este plan.
- La gestión para la construcción de obras ante el ayuntamiento, será responsabilidad del Comité de Desarrollo de la Sindicatura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio; con la participación de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la COMUN y todas aquellas encargadas de cumplir y ejecutar las obras de esta Política.
- En conjunto el comité y la Secretaría de Desarrollo Económico gestionarán la elaboración de los proyectos ejecutivos para las obras y un programa de desarrollo para el fomento de actividades económicas en la sindicatura.
- En el caso, los proyectos ejecutivos de obras podrán apoyarse en los organismos colegiados y universidades del municipio, ya sea aprovechando los convenios del H. Ayuntamiento o promoviendo concursos de diseño con el fin de desarrollar e impulsar la producción arquitectónica local. Para la elaboración de los programas de desarrollo de fomento de actividades económicas, la Secretaría buscará la participación del Gobierno del Estado a través de DIDESOL, la Secretaría de Desarrollo

Económico y el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), para la formación de recursos humanos, impulso de empresas y apoyo al desarrollo de productos locales.

- De igual manera, el Comité de Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Económico, junto con la Dirección de Obras Públicas del municipio, harán la gestión de recursos ante el gobierno federal y estatal para el desarrollo, instrumentación o construcción de estos proyectos.
- Tales proyectos siempre se desarrollaran en estricto apego y en atención al orden de prioridades de este plan, y los objetivos de las políticas de desarrollo urbano en materia urbana.

Política de Desarrollo Económico					
Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte e limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Fomento al desarrollo de actividades turísticas	A. Rehabilitación de la Plazuela	-Elaboración de proyecto ejecutivo -Obras de mejora -Proyecto de introducción de servicio de Internet gratuito	Sindicatura de Higueras de Zaragoza DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa, Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense del Deporte, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Delegación de Vialidad y Transporte del Estado de Sinaloa, Participación de los Comerciantes y Locatarios	2017	Ramo 06: -Programa de Infraestructura indígena Programa de Mejoramiento para la producción y productividad indígena Ramo 10: -Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Ramo 20: -Programa de coinversión social. Ramo 21: -Programa de desarrollo y
	B.- Rehabilitación del Mercado de Abasto	-Programa de reforestación o paisaje urbano -Programa de acciones ciudadanas -Acciones de mantenimiento y conservación		2017	
	C.- Construcción de Arco de Acceso	-Elaboración de proyecto Ejecutivo -Anuencia de vecinos, propietarios o afectados -Gestión de recursos -Ejecución de obra		2020	
	D. Zona 30	Elaboración de proyecto ejecutivo -Obras de mejora -Proyecto de introducción de servicio de Internet gratuito -Programa de reforestación o paisaje urbano -Programa de acciones ciudadanas -Acciones de mantenimiento y conservación.		2019	

	E. Rehabilitación del Predio del Estadio de Beisbol.	Elaboración de proyecto Ejecutivo: -Proyecto de adecuación de equipamientos preexistentes -Puntos de acceso, descanso y asistencia. Proyecto de Paisajismo y Forestación. -Gestión de Recursos -Ejecución de Obra nueva y de adecuación -Estrategia para la concesión de servicios turísticos	Sindicatura de Higueras de Zaragoza, DIDESOL, Instituto Municipal del Deporte, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales, Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa, Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense del Deporte, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, SEDESOL	2018	promoción de proyectos turísticos sustentables Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal -Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional Ramo 33: -Fondo de aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios
2.- Fortalecimiento de las capacidades de desarrollo económico local	A. Centro de Desarrollo Económico Comunitario	-Adquisición del Predio. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Gestión de recursos -Ejecución de obra	DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Secretaría de Economía de Ahome, Sindicatura de Higueras de Zaragoza, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, Delegación SEDESOL	2020	
	B. Internet gratis en Espacios Públicos	Dotar de internet gratuito en 3 Espacios Públicos del centro poblado.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Secretaria de Innovación Gubernamental del Estado de Sinaloa	2017	
	C. Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo Industrial	Busca generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las Sindicatura.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Economía de Ahome Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	2020	
	D. Módulo Digital para trámites y servicios	Diseño e instrumentación de 1 programa para la transición a tecnologías informáticas.		2017	

6. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Política de Fortalecimiento de Institucional					
Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Fortalecer las capacidades de gestión local.	1.- Fortalecer el Comité de Desarrollo Urbano Local	-Generar 1 agenda de trabajo para el fortalecimiento y consolidación del comité. -Generar 1 agenda de acercamiento con grupos productivos del sector privado	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Económico Instituto Municipal de Planeación de Ahome Secretaría de Innovación del Estado de Sinaloa Cámaras de sectores productivos Organismos colegiados	*Siempre que se renueve el comité	Ramo 27: -Mejora de la función pública
	2.-Agenda pública de desarrollo urbano	-Constituir 1 Agenda de Trabajo para la gestión de proyectos.		Anual	
	3.- Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura	-Realizar 1 evaluación de capacidades técnicas, operativas y administrativas de la Sindicatura.		2017	
		-Diseño e instrumentación de 1 programa de fortalecimiento del aparato de gestión y operación de Sindicatura.		2017	



PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE HIGUERAS DE ZARAGOZA

SIMBOLOGÍA

- ◆◆◆◆ (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- ÁREA URBANA ACTUAL
- USOS DE SUELO**
- ▨ (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- ▩ (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN
- ▨ (ASD) ÁREA SUSCEPTIBLE A DESARROLLO
- INFRAESTRUCTURA VIAL**
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL

Ocupación del Suelo Urbano			
Porcentajes Correspondientes	Ha	Área Urbana Actual sin vialidades (Ha)	
Vivienda	34.8%	263.1	756.99 Ha
Equipamiento	1.8%	13.4	
Natural (Cerro Chivari)	.5%	4.0	
Agrícola	61.9%	468.9	
Baldíos	1%	7.6	

Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo.

Proyección del Crecimiento Urbano				
Año	Población	Proyección de Hectáreas de la mancha urbana (*)	Relación Hab./Has. Actual	Necesidad de suelo al año 2020 Has. (*)
2010	9555	357.18		
2020	10613	387.28	27.40	21.59

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de INEGI.
(*) Datos calculados por el IMPLAN.

Lineas de Infraestructura Hidráulica

- Canal
- Dren

Equipamiento

- ↑↑ Panteón

General

- Localidades
- ▨ Asentamiento Humano
- ▨ Acueducto
- Dren
- Línea eléctrica
- Línea telefónica
- Ducto combustible
- ▨ Carretera Federal
- ▨ Carretera Estatal
- ▨ Carretera
- ▨ Carretera 1 carril
- ▨ Terracería
- ▨ Brecha
- Vialidad
- ▨ Vías de Ferrocarril
- ▨ Puente Peatonal
- ▨ Puente Vehicular
- ▨ Placas aviación (pavimentadas)
- ▨ Placas aviación (terracera)
- ▨ Puentes

MAPA E-01 ZONIFICACIÓN PRIMARIA

Escala: 1:7,000

Fecha: NOVIEMBRE 2015

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000. Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS: North_American_1983. Falso Este: 2,500,000. Meridiano Central: -102.00



PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE HIGUERAS DE ZARAGOZA

SIMBOLOGÍA

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- USOS DE SUELO**
- (H) HABITACIONAL
- (CU) CENTRO URBANO
- (E) EQUIPAMIENTO
- (AV) ÁREA VERDE
- (IMI) INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
- (ASD) ÁREA SUSCEPTIBLE A DESARROLLO
- (ZPE) ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
- (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
- (VP) VIALIDAD PRIMARIA
- (PV) PROYECCIÓN VIAL

* Nota: Las áreas de donación tendrán como destino equipamientos.

- Lineas de Infraestructura Hidráulica**
- Canal
- Dren
- Equipamiento**
- Panteón
- General**
- Localidades
- Asentamiento Humano
- Canal
- Acueducto
- Dren
- Linea eléctrica
- Linea telefónica
- Ducto combustible
- Carretera Federal
- Carretera Estatal
- Accesos Principales
- Carretera
- Carretera 1 camil
- Terraceria
- Brecha
- Vereda
- Vias de Ferrocarril
- Puente Peatonal
- Puente Vehicular
- Platas aviación (pavimentada)
- Platas aviación (terracera)
- Puentes

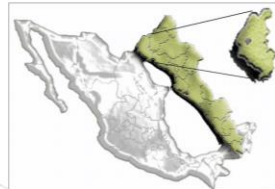
MAPA E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

Escala: 1:7,000

Fecha: NOVIEMBRE 2015

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000. Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic; GCS_North_American_1983. Falso Este: 2,900,000; Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE HIGUERAS DE ZARAGOZA**

SIMBOLOGÍA

INFRAESTRUCTURA VIAL

SISTEMA VIAL PRIMARIO

----- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL

———— (VP) VIALIDAD PRIMARIA

SISTEMA VIAL SECUNDARIO

———— (VC) VIALIDAD COMPARTIDA

———— (PV) PROYECCIÓN VIAL

Nota: Todas las vialidades del centro poblado podrán tener dentro de su configuración carriles compartidos bicicleta -automóvil.

----- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN

----- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

■ Área Urbana Actual

▨ Zona de Conservación

Líneas de Infraestructura Hidráulica

— Canal

— Dren

Equipamiento

††† Panleón

General

— Canal

— Acueducto

— Dren

— Línea eléctrica

— Línea telefónica

— Ducto combustible

— Carretera Federal

— Carretera Estatal

— Accesos Principales

— Carretera

— Carretera 1 carril

— Brecha

— Vereda

— Vías de Ferrocarril

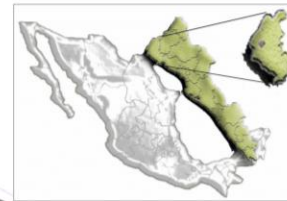
— Puente Peatonal

— Puente Vehicular

— Pistas aviación (pavimentada)

— Pistas aviación (terracera)

— Puentes



MAPA E-03 JERARQUÍA VIAL



Escala: 1:7,000

Fecha: NOVIEMBRE 2015

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI.

Serie topográfica y de recursos naturales.

Escala: 1:50,000

Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983

Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00



**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE HIGUERAS DE ZARAGOZA**

SIMBOLOGÍA

Proyectos Viales para la consolidación del sistema vial

- Conclusión de encarpetao
- Mejora de geometría vial
- Recubrimiento de vialidades locales
- Construcción de vialidades a largo plazo

Construcción y mejora de rampas y puentes

- Construcción de puente

Paso peatonal seguro

- Kinder
- Primaria y Secundaria
- Plazas y parques

(ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN

- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- Área Urbana Actual
- (ZC) Zona de Conservación

Líneas de Infraestructura Hidráulica

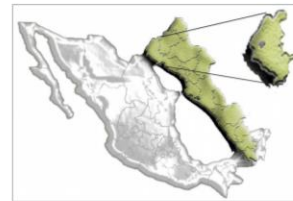
- Canal
- Dren

Equipamiento

- Panteón

General

- | | | |
|-------------------|---------------------|-------------------------------|
| Canal | Carretera Estatal | Vereda |
| Acueducto | Accesos Principales | Vías de Ferrocarril |
| Dren | Carretera | Puente Pehonal |
| Línea eléctrica | Carretera 1 carril | Puente Vehicular |
| Línea telefónica | Brecha | Pistas aviación (pavimentada) |
| Ducto combustible | Carretera Federal | Pistas aviación (tercería) |
| | | Puentes |



**MAPA E-04
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA VIAL**

Escala:
1:6,500
 Fecha:
NOVIEMBRE 2015

0 125 250 500 Metros
 Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI.
 Serie topográfica y de recursos naturales.
 Escala 1: 50 000.
 Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
 Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00



PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE HIGUERAS DE ZARAGOZA

SIMBOLOGÍA

Saneamiento de drenes y canales

- Saneamiento de canales
- Saneamiento de drenes

Programa Social de Conservación de Equipamientos Públicos

- 1.- Jardín de Niños Ignacio Zaragoza
- 2.- Jardín de Niños Heriberto V. Romero
- 3.- Jardín de Niños Remberto Gil
- 4.- Jardín de Niños Ma. Enriqueta Camarillo
- 5.- Jardín de Niños Nicolás Bravo
- 6.- Esc. Prim. Venustiano Carranza
- 7.- Centro de Salud
- 8.- Parque
- 9.- Estadio Denny Reyes Velarde
- 10.- Tránsito
- 11.- Registro Civil

Adecuación de Paraderos de Autobuses

- Paraderos de Autobuses

(ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN

(L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

Área Urbana Actual

(ZC) Zona de Conservación

CEMENTERIO

General

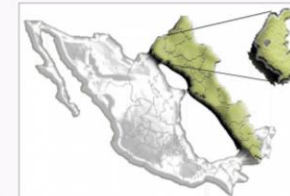
- | | | |
|-------------------|---------------------|-------------------------------|
| Canal | Carretera Estatal | Vereda |
| Acueducto | Accesos Principales | Vías de Ferrocarril |
| Dren | Carretera | Puente Peatonal |
| Línea eléctrica | Carretera 1 carril | Puente Vehicular |
| Línea telefónica | Tercería | Pistas aviación (pavimentada) |
| Ducto combustible | Brucha | Pistas aviación (terracota) |
| Carretera Federal | | |

MAPA E-05 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales.
Escala: 1: 50 000
Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic: GCS_North_American_1983
Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE HIGUERAS DE ZARAGOZA

SIMBOLOGÍA

Zonas de Preservación Ecológica

- Cerro El Chivari
- Cerro Ohuime
- Laguna de Ohuime

Programa de forestación y mejoramiento de la calidad del aire

- Espacio público a forestar

- (ZAF) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION
- AREA URBANA ACTUAL
- ZONA NO URBANIZABLE

Lineas de Infraestructura Hidráulica

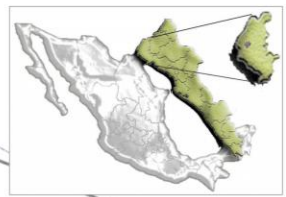
- Canal
- Dren

Equipamiento

- Panteón

General

- Canal
- Acueducto
- Dren
- Línea eléctrica
- Línea telefónica
- Ducto combustible
- Carretera Federal
- Carretera Estatal
- Accesos Principales
- Carretera
- Carretera 1 carril
- Terracería
- Brecha
- Vereda
- Vías de Ferrocarril
- Puente Peatonal
- Puente Vehicular
- Pistas aviación (pavimentadas)
- Pistas aviación (terracera)
- Puentes



MAPA E-06 MEDIO AMBIENTE

Escala: **1:8,000**

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.

Fecha: **NOVIEMBRE 2015**

Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic; GCS_North_American_1983
Falso Este: 2,500,000; Meridiano Central: -102.00



PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE HIGUERAS DE ZARAGOZA

SIMBOLOGÍA

Estrategia 1

- ★ Rehabilitación de la Plazuela
- Rehabilitación del Mercado de Abasto
- ⊙ Mercado municipal
- Construcción de arco de Acceso
- ⊙ Acceso norte (carretera a Ahomé)
- Implementación de Zona 30
- Zona 30
- Reconversión de equipamiento deportivo
- ⊙ Parque Recreativo Familiar

Estrategia 2

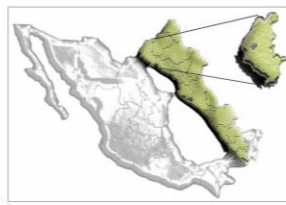
- Espacios con Internet**
- ⊕ Plazuela
 - ⊙ Parque
 - ⊗ Sindicatura

- ◆ (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- ⋯ (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- Área Urbana Actual
- ▨ (ZC) Zona de Conservación

- Líneas de Infraestructura Hidráulica**
- Canal
 - Dren

- Equipamiento**
- †† Panteón

- General**
- Canal
 - Acueducto
 - Dren
 - Línea eléctrica
 - Línea telefónica
 - Ducto combustible
 - Carretera Estatal
 - Accesos Principales
 - Carretera
 - Carretera 1 carril
 - Terracería
 - Brecha
 - Carretera Federal
 - Vereda
 - Vías de Ferrocarril
 - Puente Peatonal
 - Puente Vehicular
 - Pavimentación (pavimentada)
 - Pistas aviación (terracea)



MAPA E-07 DESARROLLO ECONÓMICO

Escala: 1:7,000

Fecha: **NOVIEMBRE 2015**

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1: 50 000. Proyección del mapa: Lambert Conformal Cónico: GCS_North_American_1983. Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00

TABLA DE USOS DE SUELO

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP	
HABITACIONAL	Unifamiliar	Casa habitación para una sola familia	P	C	X	X	X	X	X	P	
	Unifamiliar mixto	Lote con una casa habitación complementada con comercio	X	P	X	X	X	X	P	P	
	Plurifamiliar horizontal	Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente	X	X	X	X	X	X	X	P	
	Plurifamiliar horizontal mixto	Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente, complementadas con comercio	C	P	X	X	X	X	P	P	
	Plurifamiliar vertical	Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente	P	C	X	X	X	X	P	P	
	Plurifamiliar vertical mixto	Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente, complementadas con comercio	X	P	X	X	X	X	P	P	
COMERCIO	Comercio mayorista especializado local	Distribuidoras a nivel local (no implica procesos de transformación, manufactura y envasado)	X	C	X	X	P	X	P	X	
	Comercio mayorista especializado regional	Venta de granos, semillas, forrajes, productos alimenticios a granel, distribuidoras especializadas regionales	X	C	X	X	P	X	P	X	
	Comercio mayorista no especializado local	Boticas, droguerías, centrales de abasto	X	C	C	X	X	X	P	X	
	Comercio mayorista no especializado regional	Tiendas de autoservicio (venta al mayoreo), abarroteras	X	P	X	X	X	X	P	P	
	Comercio minorista especializado local	Ferreterías, vidrierías, electricidad, pinturas, plomería, venta de refacciones, llantas y accesorios de vehículos	X	P	X	X	X	X	P	P	P
		Materiales de construcción, madererías	X	P	X	X	P	X	P	X	X
		Deshuesadero (yonke) y fierro viejo (depósitos)	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Centro de acopio y procesamiento de chatarra y productos reciclables	X	X	X	X	P	X	X	X	X
		Papelerías, mercerías, tienda de regalo, boutique, tiendas de artículos computacionales, pastelerías y panaderías, neverías, palettería, zapaterías, perfumerías, joyerías	C	P	X	X	X	X	C	P	
		Farmacias	X	P	X	X	X	X	P	P	
		Taller de reparación de vehículos, lavado y lubricación, alineación y balanceo, laminado, pintura y mofles	X	X	X	X	X	X	X	P	C
	Comercio minorista especializado regional	Pollerías, carnicerías, fruterías, pescaderías, cremerías, vinaterías.	X	P	X	X	X	X	P	P	
	Comercio minorista no especializado local	Tiendas departamentales	X	P	X	X	X	X	P	P	
		Venta de vehículos	X	X	X	X	X	X	P	C	
		Abarrotes (sin venta de alcoholes), tiendas de conveniencia	C	P	X	X	X	X	P	P	
		Mercados, tianguis, Tiendas de autoservicio exprés sin venta de alcohol, locales comerciales	X	P	C	X	X	X	P	C	
		Local comercial	X	P	X	X	X	X	P	P	
	Comercio minorista no especializado regional	Tiendas de autoservicio exprés con venta de alcohol	X	P	X	X	X	X	P	C	
	SERVICIOS	Administración pública	Centro comercial, plaza comercial	X	P	X	X	X	X	P	X
			Oficina de gobierno	X	P	P	X	X	X	C	P
Tribunales o juzgados			X	P	P	X	X	X	C	P	
Administración privada		Sucursales de bancos, casas de cambio, hipotecarias y financieras	X	P	P	X	X	X	C	P	
		Oficinas privadas	X	P	X	X	X	X	P	P	
		Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios	X	P	X	X	X	X	P	P	
		Bodegas de productos perecederos y bodegas de no perecederos de más de 1 000 m2.	X	P	X	X	X	X	P	P	
		Bodegas de productos no perecederos de hasta 1 000 m2.	X	X	X	X	P	X	C	X	
		Depósitos de gas líquido, combustibles, explosivos	X	X	X	X	P	X	C	X	
		Gasolineras	X	X	X	X	X	X	X	X	
		Gaseras (carburación automotriz)	X	X	X	X	X	X	C	X	
		Rastros, frigoríficos	X	X	X	X	X	X	C	X	
Deporte y recreación		Zoológicos, acuarios, planetarios, observatorios, parques temáticos, piscinas, campos de gof, campos de go karts	X	X	X	X	P	X	X	X	

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	I	CU	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
SERVICIOS	Exhibición	Galerías de arte , museos,	X	P	P	X	X	X	P	P
		Parques para remolques y campismo, cabañas	X	X	X	C	X	C	X	X
		Equitación, lienzos charros	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estadios, Centro de Convenciones	X	X	P	X	X	X	C	X
		Canchas deportivas	P	X	P	C	X	X	X	P
		Campos de tiro	X	X	X	X	X	X	X	X
		Pistas deportivas al aire libre, skatepark	P	X	P	C	X	X	X	P
		Casinos (Centro Social)	X	P	P	X	X	X	P	P
		Boliche, billar, patinaje, juegos de mesa, Juegos electrónicos	X	P	X	X	X	X	P	P
		Senderos, miradores	X	X	P	P	X	P	X	X
		Canales y lagos para deportes o recreación	X	X	X	C	X	C	X	X
	Albercas deportivas	X	X	P	C	X	X	P	X	
	Educación elemental	Guarderías, jardines de niños, escuela para niños atípicos	C	C	P	X	X	X	C	
		Escuelas primarias, secundarias y secundarias técnicas	X	C	P	X	X	C	P	
	Educación media	Academias de danza, belleza, contabilidad, computación, idiomas, arte, música	X	P	P	X	X	C	P	
		Preparatorias, institutos técnicos y centros de capacitación, CCH, CONALEP y Vocacionales	X	C	P	X	X	P	P	
	Educación superior	Politécnicos y tecnológicos, universidades y escuelas normales	X	X	P	X	X	P	P	
	Instituciones científicas	Centros de estudios de posgrado	X	P	X	X	X	P	P	
		Centros y laboratorios de investigación	X	X	X	X	P	X	C	
	Hospedaje	Hoteles y casa de huéspedes	X	P	X	X	X	P	C	
		Moteles	X	X	X	X	X	c	X	
	Religión	Templos o lugares para culto	X	P	P	X	X	C	P	
		Instalaciones religiosas, seminarios, conventos	X	X	X	X	X	X	P	
	Agrupaciones	Cámaras y asociaciones de empresarios, sindicatos y agrupaciones de trabajadores	X	P	X	X	X	P	P	
		Colegios y asociaciones de profesionales; asociaciones, ligas y federaciones deportivas.	X	P	X	X	X	P	P	
		Organizaciones políticas, organizaciones civiles	X	P	X	X	X	P	P	
	Asistencia social	Orfanatos, casas de cuna, asilos para ancianos y discapacitados, albergues	X	X	P	X	X	X	P	
		Sociedades anónimas de ayuda mutua, asistencia social para jóvenes y niños, centro de investigación juvenil y familiar	X	X	P	X	X	X	X	
		Comedores para indigentes y/o forasteros	X	X	P	X	X	X	X	
	Financieros	Bolsa de valores	X	P	X	X	X	P	P	
		Seguros y Fianzas, transacción de bienes raíces, casas de empeño y cambio	X	P	X	X	X	P	P	
	Personales	Salones de belleza, peluquerías, Gimnasios, estudios fotográficos, Spa, Sala de masajes	X	P	X	X	X	C	P	
		Baños públicos	X	C	C	X	X	C	C	
		Ciber café, lavanderías, tintorerías	X	P	X	X	X	P	P	
		Reparación de artículos personales(calzado, ropa, joyas, juguetes, instrumentos musicales)	X	P	X	X	X	P	P	
		Servicios de alquiler de artículos personales, mobiliario, electrodomésticos y línea blanca (Sin almacenaje)	X	P	X	X	X	P	P	
		Renta de Maquinaria y equipo pesado (agrícola, industrial ó para construcción)	X	X	X	X	X	P	X	
		Agencias de viaje, oficinas de fumigaciones, servicios de almacenaje y mudanza.	X	P	X	X	X	P	P	
	Profesionales	Notarías públicas, despachos y bufetes profesionales, agencias de publicidad.	X	P	X	X	X	P	P	
		Laboratorios especializados.	X	C	X	X	P	C	C	
	Técnicos	Taller de reparación de equipo de cómputo, taller mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos y electrodomésticos	X	P	X	X	X	P	P	
		Taller de mantenimiento y reparación de autos, talleres eléctricos automotriz , carpinterías, vulcanizadoras	X	X	X	X	X	P	C	
		Taller de soldadura, herrería residencial	X	X	X	X	P	P	C	

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
SERVICIOS	De información	Archivos o centros procesadores de información	X	P	P	X	X	X	P	P
		Bibliotecas o hemerotecas	X	P	P	X	X	X	C	P
	Alimentos y bebidas	Cafés o fondas	X	P	X	X	X	X	P	P
		Comida elaborada sin comedor /con comedor	X	P	X	X	X	X	P	P
		Restaurantes sin bebidas alcohólicas	X	P	X	X	X	X	P	P
		Restaurantes con bebidas alcohólicas	X	P	X	X	X	X	P	P
		Centros de entretenimiento para adultos	X	C	X	X	X	X	C	C
		Discoteca, salones de baile.	X	C	X	X	X	X	P	C
		Cantinas.	X	C	X	X	X	X	P	C
		Cervecerías, expendios.	X	C	X	X	X	X	P	C
		Bares, pulquerías y video bares	X	C	X	X	X	X	P	C
	Entretenimiento	Auditorios, teatros, cines, salas de conciertos, cinetecas	X	P	P	X	X	X	P	C
		Centros de convenciones	X	P	X	X	X	X	P	X
		Casinos, salas de apuestas	X	X	X	X	X	X	C	X
		Teatro al aire libre	X	P	P	C	X	C	X	X
	Recreación social	Centros culturales	X	P	P	X	X	X	P	P
		Salones para fiestas infantiles	X	C	X	X	X	X	C	P
		Albercas para eventos sociales	X	X	X	X	X	X	P	P
		Clubes de golf, clubes campestres sin viviendas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Clubes de golf, clubes campestres con viviendas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Clubes sociales, salones para banquetes y bailes	X	P	X	X	X	X	P	C
	Servicios funerarios	Cementerios	X	X	C	X	X	X	X	X
		Crematorios, mausoleos	X	X	C	X	X	X	X	X
		Agencias funerarias de Inhumaciones	X	P	X	X	X	X	P	P
	Transportes terrestre	Terminales de auto transporte foráneo	X	C	C	X	X	X	P	X
		Terminales de auto transporte urbano	X	P	C	X	X	X	P	X
		Terminales de carga	X	X	X	X	P	X	C	X
		Estacionamientos públicos y sitios de taxis	X	P	C	X	P	X	P	P
		Encierros, corralones	X	X	C	X	P	X	X	X
		Renta de vehículos	X	X	X	X	P	X	P	C
	Transportes aéreos	Terminales aéreas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Helipuerto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hangares, aeródromos	X	X	X	X	X	X	X	X
	Comunicaciones	Agencias de correos, telégrafos	X	P	P	X	X	X	P	P
		Centrales telefónicas con servicio al público	X	P	P	X	X	X	P	P
		Centrales telefónicas sin servicio al público	X	P	X	X	X	X	P	P
		Estación de radio y televisión con auditorio	X	P	X	X	X	X	P	P
		Estación de radio y televisión sin auditorio	X	P	X	X	X	X	P	P
	Salud	Hospitales de urgencias, General o Centro Médico	X	C	P	X	X	X	P	P
		Hospital de especialidades	X	C	P	X	X	X	P	P
		Centro de Salud, clínicas de urgencias, clínicas en general	X	P	P	X	X	X	P	P
		Consultorios dentales, laboratorios de análisis clínicos, radiografías	X	P	X	X	X	X	P	P
	Asistencia animal	Centros de tratamiento de enfermedades crónicas, rehabilitaciones, enfermedades terminales y discapacidades.	X	C	P	X	X	X	P	P
		Salones de corte, clínicas, dispensarios, veterinarios y tiendas de animales.	X	C	X	X	X	X	P	P
	Defensa	Centro antirrábicos y hospitales veterinarios, estancias caninas	X	C	P	X	X	X	P	C
		Instalaciones para el ejército y la fuerza aérea	X	X	X	X	X	X	X	X
	Policía	Garitas y casetas de vigilancia	P	P	P	P	P	X	P	P
Encierro de vehículos, Centrales, estaciones de policía		X	C	P	X	X	X	C	X	
Bomberos	Estaciones de bomberos	X	P	P	X	P	X	P	P	
Reclusorios	Reclusorios preventivos para sentenciados y reformatorios	X	X	X	X	X	X	X	X	
Emergencias	Puesto de socorro o central de ambulancias	X	P	P	X	P	X	P	P	

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	ZPE	VE	VP
INDUSTRIA	Pesada	Portuaria, ensambladoras de vehículos, empacadoras, enlatadoras, extractoras de aceites y grasas, petroquímicas, procesadoras de alimentos	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mediana	Fábricas de hielo, productos de concreto, pasteurizadoras, fábrica de envases de plásticos, galletas y pastas.	X	X	X	X	P	X	X	X
	Ligera	Fábrica de pan, paleterías, pastelerías, tortillerías, molinos de nixtamal, elaboración de productos caseros (alimenticios)	X	C	X	X	P	X	C	C
ESPACIOS LIBRES	Espacios libres	Plazas, explanadas; jardines, áreas verdes	P	P	P	P	X	C	P	P
		Jardines botánicos, parques urbanos	P	P	P	P	X	P	P	P
INFRAESTRUCTURA	Servicios e instalaciones de infraestructura	Antenas , mástiles, o torres	X	C	X	X	P	X	P	C
		Diques, Pozos, represas, canales de riego o presas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estaciones o Subestaciones	X	X	C	X	P	X	C	X
		Tanques de depósito no combustible	X	X	X	X	P	X	X	X
		Plantas de fertilizantes orgánicos	X	X	X	X	C	X	X	X
		Plantas de tratamiento de basura, rellenos sanitarios	X	X	X	X	C	X	X	X
		Planta de tratamiento de aguas residuales	X	X	C	X	P	X	X	X
AGRÍCOLA	Agropecuario	Pastizales y cultivos	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hortalizas, huertos y viveros	C	X	X	C	X	X	X	X
ACUÍFERA	Piscícola	Instalaciones para el cultivo, granjas acuícolas	X	X	X	X	X	X	X	X
H	Habitacional Densidad de 200 H/Hs	CONCEPTOS ADICIONALES: Local: radio de acción a nivel ciudad Regional: radio de acción a nivel municipio y zonas aledañas. Comercio: compra y venta de bienes Industria: conjunto de procesos y actividades en la que se transforma la materia prima en productos elaborados. Servicios: actividades que buscan satisfacer necesidades humanas Condicionado: hace referencia a que se deberán de seguir ciertas obligaciones o lineamientos establecidos por parte de la autoridad correspondiente								
CU	Centro Urbano									
E	Equipamiento									
AV	Área Verde									
IMI	Industria Mediano Impacto									
ZPE	Zona de Preservación Ecológica									
VE	Vialidad Estructural									
VP	Vialidad Primaria									